



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 07 de junio de 2006

No. 06

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS	Pag. 05
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Pag. 06
COMUNICADO DEL CIUDADANO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 07
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 10
COMUNICADO DEL LICENCIADO ELISEO MOYAO MORALES, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN.	Pag. 15

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE CONDUZCA CON IMPARCIALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL DE JULIO PRÓXIMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FISCALICE EL MONTO DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL CANDIDATO DEL PAN A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE SUMA AL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EL PASADO 29 DE MAYO; ASÍ COMO PARA HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A TODOS LOS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR A QUE EN SUS PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUYAN Y SE COMPROMETAN, DE RESULTAR ELECTOS, A REALIZAR ACCIONES EN CONTRA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DR. REYES TAMÉZ GUERRA, QUE SUSPENDA LA APLICACIÓN DE LA REFORMA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TANTO NO SE HAYA REALIZADO UNA CONSULTA AMPLIA Y OBTENIDO LA APROBACIÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ORDENE UNA INMEDIATA INVESTIGACIÓN EN TORNO AL ORIGEN DE LOS DINEROS QUE UTILIZA EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE, EN SU CASO, LA UTILIZACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y EL DE OTRAS INSTITUCIONES, CON FINES ELECTORALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 35

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL LAGO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOLICITE AL ING. JOEL ADOLFO ORTEGA CUEVAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPONER AL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DEL LIC. GABRIEL ALEJANDRO REGINO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), RESPECTO A LA PRUEBA PILOTO PARA UTILIZAR LA “URNA ELECTRÓNICA” EL PRÓXIMO 2 DE JULIO DE 2006, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO, LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO, INFORME SOBRE LA DEMOLICIÓN DE UN EDIFICIO CON VALOR ARTÍSTICO EN LA DEMARCACION, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. IGNACIO RUÍZ LÓPEZ, INFORME A ESTA SOBERANÍA, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CONJUNTOS RESIDENCIALES Y OTRAS OBRAS UBICADAS EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, EN PARTICULAR EN DIVERSAS BARRANCAS DE LA ZONA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 50

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MILITARIZACIÓN DE LA FRONTERA DE ESTADOS UNIDOS CON MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 53

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL 10 DE JUNIO DE 1971, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 53

A las 11:35 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 7 de junio de 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
5. Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
6. Cuatro del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
7. Uno del Licenciado Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan.

Propuestas

8. Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de la República se conduzca con imparcialidad en el proceso electoral del próximo 2 de julio, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
9. Con punto de acuerdo sobre los perros del Bosque de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10. Con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Ignacio Ruiz López, informe a esta Soberanía respecto a la autorización para la construcción de diversos conjuntos residenciales y otras obras ubicadas en la Colonia Lomas del Chamizal, en particular en diversas barrancas de la zona, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo sobre el uso del suelo en la Delegación Alvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12. Con punto de acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral en la Ciudad de México, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre la equidad de género en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre la reforma educativa de secundarias, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo sobre la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral ordene una inmediata investigación en torno al origen de los dineros que utiliza el candidato a la Presidencia del Partido Acción Nacional, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo sobre las elecciones, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que investiguen el uso de recursos públicos y el de los padrones de los programas sociales con fines electorales, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo sobre los hechos ocurridos en la Colonia San Miguel Inn, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo sobre la cruzada "Por un México Limpio", que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

22. Con punto de acuerdo relativo al lago del Bosque de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23. Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo en torno a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, informe sobre la demolición de un edificio con valor artístico en la Demarcación, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

27. Pronunciamiento sobre la deuda del Distrito Federal que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Pronunciamiento sobre la militarización de la frontera con Estados Unidos que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Pronunciamiento sobre una problemática social que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Si me permite hacer una observación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer una observación, el diputado Juan Antonio Arévalo, se concede el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Solamente hacer una corrección respecto a la redacción que tiene el acta en el sexto párrafo donde refiere: “En el siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo respecto al Instituto de Acceso a la Información Pública, se concedió el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Arévalo López”, que aunque suena similar, no es lo mismo, este es un diputado similar con nombre similar al mío, pero no lo es, pediría nada más que se haga la corrección del nombre, como es “Juan Antonio Arévalo López”. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye a la Coordinación para que haga esa corrección solicitada por el diputado Juan Antonio Arévalo.

Continúe la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga el uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA MIERCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles treinta y uno de mayo del año dos mil seis, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron diversos comunicados: uno

de la Comisión de Seguridad Pública, uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y uno de la Comisión de Protección Civil mediante los cuales se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar asuntos variados en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en dicho documento se proporcionó información sobre la solicitud realizada por este Órgano Legislativo al director del FIMEVIC para que suspendiera las obras de construcción de los puentes deprimidos Camino Real a Toluca- Observatorio hasta que no se demostrara la vialidad de dichas obras. Se instruyó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Gabriela González Martínez

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 11, 14, 15 y 17 del orden del día fueron retirados, asimismo informó que la presentación de los puntos enlistados en los numerales 10, 12 y 16 del orden del día se harían al final del capítulo de proposiciones.

La Presidencia otorgó la palabra al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a la problemática social en la Ciudad de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo respecto al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó insertar el documento en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Coyoacán: se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Delegación Cuauhtémoc, Licenciada Virginia Jaramillo Flores, informe por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al número de licencias de funcionamiento expedidas durante su encargo para giros de hoteles, restaurantes, cantinas y bares en la colonia Condesa de esa delegación y que hayan sido autorizadas con base en el certificado de acreditación del uso del suelo por derechos adquiridos, indicando el tipo de giro y la ubicación de los predios: se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar apoyo económico y necesario a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que los integrantes de la Selección Nacional del Deporte Sobre Silla de Ruedas en el Área de Danza Deportiva, asistan a la Copa Mundial "Campeón de Campeones sobre Silla de Ruedas" en la ciudad de Haarlem, Holanda: se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 10, 12 y 22 del orden del día fueron retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Padrón Electoral, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las trece horas del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles siete de junio de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión

de Seguridad Pública por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

*México D. F. a 5 de junio de 2006
ALDF/CSP/078/06*

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura.
Presente*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar.

- 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Ley de Defensoría Pública en el Distrito Federal, presentada por la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y*
- 2. Iniciativa que Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Lo anterior, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre los legisladores integrantes de las Comisiones, a las cuales fueron turnados los asuntos de referencia.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Dip. Irma Islas León
Presidenta*

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los

párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

*Oficio No SEL/300/3286/06
México, D. F. 26 de mayo de 2006.*

**SECRETARIA DE GOBERNACION
CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes**

En atención al oficio número MDDPSPTA/CSP/0048/2006 signado el 9 del actual, por el C. Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 110/346/2006 suscrito el 24 del mes en curso, por el C. Lic. Alfredo Bernadez González, Coordinador General de Administración de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la problemática del pueblo de Santa Catarina en la Delegación Azcapotzalco.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

— O —

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Número de Oficio: 110/346/2006

Asunto: Respuesta a oficio No. SEL/300/3112/06
México, D. F., 24 de mayo de 2006.

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

C. DIONISIO A. MEADE Y GARCIA DE LEON
Subsecretario de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación
Presente.

En relación a su oficio No. SEL/300/3112/06 del 15 de mayo del año en curso, por medio del cual anexa oficio MDDPSPTA/CSP/0048/2006, signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde como primer punto de Acuerdo solicita: “Se realice una reunión formal entre los ciudadanos de Santa Catarina y las siguientes Dependencias del Gobierno Capitalino, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Delegación Azcapotzalco; las Dependencias Federales, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Secretaría de Educación Pública, y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadana, con la finalidad de que se escuchen las propuestas de los vecinos y se planteen acuerdos en relación a dicha problemática”.

Por instrucciones del Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, me permito enviar a usted lo siguiente:

1. Minuta de Trabajo del día 3 de marzo del presente, en donde se dio puntual respuesta a los ciudadanos vecinos de la Delegación Azcapotzalco, en relación al edificio que alberga las nuevas instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

2. Acuerdo de Civilidad, celebrado entre vecinos del Pueblo de Santa Catarina y la Junta, Federal de Conciliación y Arbitraje celebrado el 5 de abril del presente.

Lo anterior, a efecto de que le sirva este material para ampliar su información al respecto.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. ALFREDO BERNADEZ GONZÁLEZ

— O —

MINUTA DE TRABAJO

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las 10:15 horas del día 3 de marzo de 2006, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección General del Gobierno del Distrito Federal sita en Plaza de la Constitución # 2, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc los siguientes Servidores Públicos: Secretaría de Gobernación: Arq. Jorge González González, Subdirector de Concertación Política, Lic. América Triana Cancigno, Subdirectora de Asuntos Metropolitanos, Secretaría de Gobierno: Lic. Ulises Lara López, Director General de Gobierno, Secretaria del Trabajo y Previsión Social Lic. Alfredo Benadez González, Coordinador General de Administración de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Lic. Eva María Aviñá Cerecer, Asesor del Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Delegación Azcapotzalco Ing. Jorge Espinosa González, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Lic. Sergio Palacios Trejo, Secretario Particular de la Jefa Delegacional, Secretaria de Educación Pública, Lic. Manuel Montoya Bencomo, Coordinador de Asesores, Lic. Arturo Duarte González, J.U.D de Recursos Materiales; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Lic. Carlos Acuña Ramírez, Director de Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano así como los siguientes Ciudadanos vecinos de la Delegación Azcapotzalco: Tomás Mata, Juan de Dios Hernández, Alberto Sepúlveda Barrera, Mercedes Ruiz Romero, Javier Sepúlveda Barrera, Gilberto Hernández Dávalos, Consuelo Pérez Enciso y José Luis Meza Padilla.

Se encuentra presente en esta reunión en representación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el Lic. Alejandro Baroza Ruiz, Director de Área de la Segunda Visitaduría.

El motivo de la presente reunión es dar puntual respuesta a los vecinos respecto de los planteamientos presentados en relación con el edificio que albergará las nuevas instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal ubicado en Avenida Azcapotzalco-La Villa 311, Azcapotzalco, D.F..

En uso de la palabra el Arq. Jorge González González y el Lic. Ulises Lara López manifiestan lo siguiente:

Por lo que hace a la aseveración en el sentido de que el predio donde se construyó el edificio es propiedad de la Secretaría de Educación Pública, en este acto se presenta copia del Decreto presidencial publicado en el Diario

Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 1983 mediante el cual se derogó el diverso que creó el INAPRO y se transfieren sus bienes y recursos así como los del CENAPRO a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Por lo que hace al Uso de Suelo, una vez analizados los documentos normativos correspondientes, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda concluye que está autorizada la instalación de edificios de oficinas en el predio que ocupa la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

En lo que respecta al cumplimiento de los impactos vial y urbano así como las medidas de mitigación impuestas por las autoridades competentes, se ha constatado que se ha dado cumplimiento por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Asimismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha presentado todos los estudios de las condiciones del subsuelo mismos que sirvieron para establecer los criterios de diseño geotécnico y de cimentación que rigieron el proyecto ejecutivo, así como la respuesta sísmica del terreno y las recomendaciones para el análisis dinámico estructural.

De igual forma, se garantiza que no habrá permiso para la instalación de comercio en vía pública así como la autorización de establecimientos mercantiles que no cumplan con la normatividad vigente.

Finalmente, por lo que hace al internado número 2 "Ejército Mexicano" a la brevedad se iniciará un peritaje por parte de institución independiente para determinar el estado de los diferentes edificios que integran el citado internado y así, posteriormente, se determinen las acciones a realizar en coordinación con la Sociedad de Padres de Familia, teniendo como prioridad la salvaguarda e integridad de profesores y alumnos.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente Minuta siendo las 12:00 horas del día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

(Firmas)

_____ "O" _____

ACUERDO DE CIVILIDAD QUE SE CELEBRA ENTRE VECINOS DEL PUEBLO DE SANTA CATARINA COORDINACION CIVICA PARA LA DEFENSA DEL CENTRO ESCOLAR CANDIDO NAVARRO Y LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS DIECINUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS, Y REUNIDOS EN LAS AFUERAS DE LAS OFICINAS DE LA SUBPROCURADURIA DE CONTROL

REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL, SITA EN PONIENTE 44 NUMERO 2782, COLONIA SAN SALVADOR XOCHIMANCA DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02780, MEXICO, LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACION CIVICA PARA LA DEFENSA DEL CENTRO ESCOLAR CANDIDO NAVARRO, REPRESENTADA POR LOS ABAJO FIRMANTES, ASI COMO POR EL LIC. ALFREDO BERNADEZ GONZALEZ, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE Y COMO TESTIGO LA C. DELEGADA DE AZCAPOTZALCO, LAURA VELAZQUEZ ALZUA, MISMOS QUE PROCEDEN A TOMAR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CONSCIENTE DE QUE LOS DERECHOS CIVICOS, POLITICOS Y JURIDICOS DE LOS CIUDADANOS Y VECINOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA, SON INALIENABLES, OFRECE UN RESPETO IRRESTRICTO A SU DERECHO DE MANIFESTARSE EN FORMA PACIFICA, SIN QUE SE TRASGREDAN LAS LEYES QUE NOS RIGEN.

LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE LA COORDINACION CIVICA PARA LA DEFENSA DEL CENTRO ESCOLAR CANDIDO NAVARRO, OFRECEN QUE SUS MANIFESTACIONES EN DEFENSA DE SUS INTERESES LEGITIMOS, NO OBSTRUIRAN, NI VIOLENTARAN NINGUNO DE LOS ACCESOS A LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

NO HABIENDO OTRO PUNTO MAS QUE AGREGAR, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL MISMO DIA, SE DA POR TERMINADA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

REPRESENTANTES DEL CENTRO CIVICO PARA LA DEFENSA DEL CENTRO ESCOLAR CANDIDO NAVARRO

Lic. Juan de Dios Hernández M., Valentín Javier Sepúlveda Barrera.

POR LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Lic. Alfredo Bernadez González.

TESTIGO

Laura Velázquez Alzúa.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado promovente, Víctor Gabriel Varela López.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron cuatro comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 30 de Mayo de 2006.
SG/05154/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0300/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 22 de febrero del 2006, mediante el cual se solicita a todos los entes públicos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la creación de una oficina ambiental, que tenga como encargo, entre otras funciones, el asesorar, recomendar y aplicar las políticas ambientales sustentables que permitan se establezca un programa de mejoramiento ambiental.

Anexo envío a usted oficio No. CGMA/1344/2006. con la información que proporciona el Ing. Víctor M. Navarro Cervantes, Coordinador General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

_____ “ O ” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Oficialía Mayor
Coordinación General de Modernización
Administrativa

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. a 24 de mayo de 2006
CGMA/1344/06

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
Secretario de Gobierno del Distrito Federal
P r e s e n t e

Por instrucciones del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito federal Lic. Emilio Anaya Aguilar y en atención a su oficio número SG/02133/2006, por el que se sirvió poner en nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la creación de Oficinas Ambientales en los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar.

Anexo me permito enviarle un proyecto de Acuerdo que, en su caso, daría lugar a la creación de dichas oficinas, ello a fin de que lo considere y si así lo estima conveniente lo remita a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para su opinión y con ello definir su presentación al Jefe de Gobierno.

Aprovecho la ocasión, para reiterar a usted mi consideración distinguida

Atentamente.

ING. VÍCTOR M. NAVARRO CERVANTES.

Coordinador General.

_____ “ O ” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Oficialía Mayor
Coordinación General de Modernización
Administrativa

ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYEN OFICINAS AMBIENTALES EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. (PROYECTO)

ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, Jefe de Gobierno del Distrito Federal en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, 8º fracción II, 12 fracciones I, IV, VI y X, 52, 67 fracción II, 115 fracciones II y III y 118 fracciones IV y VIII del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal; 1°, 5°, 6°, 7° 12, 14, 15, fracciones I y IV y 26 fracciones III, IX, X y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° fracciones I, II, III y V, 6° fracción I, 8° fracciones I y XI de la Ley Ambiental del Distrito Federal; y 14 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y

CONSIDERANDO

Que compete en mi calidad de Jefe de Gobierno del Distrito Federal aplicar las disposiciones de protección ambiental, proveyendo en la esfera administrativa a su cumplimiento;

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió en la sesión del día 22 de febrero de 2006 un Punto de Acuerdo para hacer un exhorto a los entes públicos a que en el marco de sus atribuciones consideren junto con las unidades administrativas correspondientes la creación de una Oficina Ambiental, con funciones para asesorar, recomendar y aplicar políticas ambientales sustentables que permitan establecer un programa de mejoramiento ambiental;

Que a pesar de no constituir una norma que jerárquicamente tenga el carácter de Ley, la administración a mi cargo es receptiva y respetuosa de las disposiciones que emanen de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal por lo que derivado del Punto de Acuerdo citado, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYEN OFICINAS AMBIENTALES EN LAS DEPENDENCIA, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERO.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, dentro de sus estructuras orgánicas aprobadas constituirán una Oficina Ambiental, confiriéndole, además de las funciones que realiza, la atribución de asesorar, recomendar y aplicar las políticas ambientales sustentables que permitan se establezca un programa de mejoramiento ambiental en la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad correspondiente, preferentemente dicha atribución será conferida al área cuyas funciones resulten afines.

SEGUNDO.- El Titular de la dependencia, Órgano desconcentrado, Delegación o Entidad correspondiente, nombrará al Jefe de la Oficina Ambiental quien será el responsable directo de las acciones a cargo de la misma, además nombrará e instruirá al superior jerárquico inmediato de este, para que se haga cargo del seguimiento y supervisión a dichas acciones, así como de informarle periódicamente de los trabajos realizados.

TERCERO.- Las atribuciones que en materia ambiental en este acuerdo se confieren a las oficinas Ambientales en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal no implicarán incremento alguno de sus presupuestos.

CUARTO.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal deberán realizar los ajustes necesarios a su estructura y manuales administrativos a efecto de que inicien su operación las Oficinas Ambientales en un plazo no mayor de sesenta días a partir de la entrada en vigor del presente.

QUINTO.- Una vez integrada la Oficina Ambiental, el Jefe de la misma realizará, dentro de los treinta días siguientes, un Programa de Mejoramiento Ambiental Sustentable, que considere las acciones administrativas necesarias a fin de instrumentar mejoras en la adquisición de materiales y servicios, así como ejecutar las acciones tendientes a fin de incluir variables de sustentabilidad y de mejora ambiental, respetando en todo momento el marco legal que debe regir a toda institución pública.

SEXTO.- La Secretaría del Medio Ambiente, en su carácter de autoridad normativa de la materia en el gobierno del Distrito Federal, proporcionará, sin menoscabo de sus atribuciones, la información, asesoría y capacitación que para el buen funcionamiento de las oficinas Ambientales determine y que en su caso le sea solicitado.

SÉPTIMO.- Los Titulares de las Dependencias Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, realizarán e instruirán las demás acciones que sean necesarias para el buen funcionamiento de su oficina ambiental.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la residencia de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, a los días del mes de de 2006.

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC RICARDO RUIZ SUÁREZ
EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE
LIC. EDUARDO VEGA LÓPEZ

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la América, Don Benito Juárez García”

*México, D. F. 30 de Mayo de 2006.
SG/05155/2006*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF
III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0235/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 11 de abril del 2006, mediante el cual se solicita al Delegado en Tlalpan informe detallado sobre la problemática del Mercado “Doctor y General José González Varela”.

Anexo envío a usted oficio No. DT/250/2006, con la información que proporciona el Lic. Eliseo Moyao Morales. Jefe Delegacional en Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

_____ “ O ” _____

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tlalpan
Jefatura Delegacional**

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la América, Don Benito Juárez García”

*Tlalpan, D. F. a 04 de mayo de 2005
DT/250/2006*

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.**

Referente a su oficio No. SG/03757/2006 a través del cual nos solicito un informe sobre lo problemática del Mercado Dr. y Gral. José González Varela, ubicado en el pueblo de San Pedro Mártir, me permito informar a usted lo siguiente;

Existen dos grupos dentro del mercado que se encuentran en conflicto: la “Asociación D. Y Gral. José González

Varela” y “La Luz de Tlalpan”, el primero dirigido por la C Hortensia Esquivel Haro y el segundo por la C. Maria de los Ángeles Fuentes.

Uno de los principales problemas estriba en una borda de colindancia que se encuentra en un predio adyacente a través del cual se puede tener acceso al mercado en comento, tanto por parte de los locatarios, como del publico en general desde la calle 5 de Mayo, que es la vía de comunicación principal del poblado.

Dicha barda se derribó generando la molestia de uno de los grupos antes mencionados. Actualmente existe un acuerdo general entre los locatarios, para que no se prohíba a nadie el paso por el predio hacia el mercado, por lo cual, la Dirección General de Obras de esta Delegación levanto gran parte de la borda, colocando una puerta de acceso en la misma, la cual se encuentra sujeta al horario de funcionamiento del mercado.

A su vez, se encuentra en conflicto la posesión de la toma de agua, el control de las puertas del mercado, el servicio de los sanitarios y la seguridad del mercado. Como respuesta, en días pasados se instaló el servicio de un policía auxiliar para la vigilancia de esas instalaciones las 24 horas del día.

Estos temas están siendo atendidos en mesas de trabajo impulsadas por la Dirección General Jurídica y de Gobierno, en las cuales se han logrado acciones positivas de carácter general. Es importante señalar que ambos ampos han mostrado interés y voluntad por resolver sus diferencias, en beneficio de todo el mercado y que es política de esta Delegación agotar el dialogo para la solución de los conflictos.

Por último, le informo que para el día 6 de mayo, se ha programado por parte de la Dirección de Gobierno, en coordinación con otras áreas y con la participación de los locatarios, una jornada de limpieza general para el mercado a partir de las 9:00 hrs.

Anexo a la presente copia de las dos minutas de las reuniones celebradas, no omitiendo comentar que también le serán enviadas las minutas que resulten de las reuniones de trabajo subsecuentes,

Sin otro Particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**LIC. ELISEO MOYAO MORALES
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN**

Tercer Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 30 de Mayo de 2006.
SG/05156/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1067/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 1 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos del 2006, se haga énfasis para el incremento y destino de recursos dirigidos específicamente a la promoción del uso del condón como medida prioritaria para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, el VIH-Sida y el embarazo adolescente.

Anexo envío a usted oficio No. DJ/IJDF/0366/2006, con la información que proporciona el Lic. Oliver Castañeda Correa. Director General del Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

_____ “O” _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Instituto De la Juventud del Distrito Federal

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de la Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 23 de Mayo de 2006.
DG/IJDF/0366/2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/13377/2005 por el que se hace del conocimiento de ésta Dirección General el Punto de

Acuerdo arrobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el que se solicito a “la Secretaria de Salud del Distrito Federal considere la coordinación interinstitucional con las Secretarías de Desarrollo Social, de Cultura, los Institutos del Deporte, de las Mujeres y de la Juventud, así como las instancias de educación básica, media y superior del Distrito Federal, para el desarrollo de campañas permanentes de prevención del embarazo adolescente y la prevención de contagio de enfermedades de transmisión sexual y el VIH-SIDA, mediante la promoción del uso del condón y la educación en sexualidad desde las perspectivas de los derechos humanos y de género, con estricto apego a nuestra Carta Magna y las leyes que de ella emanan”; me permito hacer de su conocimiento que el Instituto de la Juventud del Distrito federal implementó a partir del día 6 de mayo de 2006 y hasta el día 13 de ese mismo mes y año, la “SEMANA CULTURAL POR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES” con el apoyo de la secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Equidad y Desarrollo, la Dirección General de Asuntos Educativos, El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal y LOCATEL; la Secretaría de Cultura; la Secretaría de Salud, a través del Programa VIH-SIDA de la Ciudad de México; el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Casa Talavera y Plaza de la Aguilita.

Semana Cultural que se llevó a cabo con recursos locales y federales (Programa Habitat, “Mejora todo lo que te rodea”), en la que se implementaron entre otras actividades, las siguientes:

Lunes 8 y viernes 12 de mayo

Taller: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Institución Responsable: INMUJERES DF

Sede: 16 Unidades Delegacionales del INMUJERES-DF

Horario: 10.00 a 1300 hrs.

Taller: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES. SEXO SALUDABLE.

Institución Responsable: Programa VIH de la Ciudad de México

Sede: 16 Centros de Consejería y Diagnóstico Comunitario

10:00 a 12:00 hrs.

Martes 9 de Mayo

Foro: PROBLEMÁTICAS Y DESAFIOS DE LA JUVENTUD.

Ponentes: INMUJERES-DF, DGEDS, IASIS, Programa VIH-SIDA

De la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc

Sede: Museo de la Ciudad de México

Horario: 10:00 a 14:00 hrs.

Martes 9 y jueves 11 de mayo

TOMA GRATUITA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE VIH-SIDA.

Ponentes: INMUJERES DF, DGEDS, IASIS, Programa VIH-SIDA

De la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc

Sede: 16 Centros de Consejería y Diagnóstico Comunitario

Horario: 9:00 a 14:00 hrs.

Se anexa tríptico de la "SEMANA CULTURAL POR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES"

Aunado a lo anterior, le informo que en próximas fechas se tiene programada la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Salud a Través del Programa VIH-SIDA De la Ciudad de México y el Instituto de la Juventud del Distrito Federal para promover la cultura de los Derechos Sexuales y Reproductivos entre las y los jóvenes Beneficiarios de éste Instituto; realizándose en el marco de ese Convenio diversas actividades, entre las que se encontrarán talleres y pláticas en los Centros de Consejería y Diagnóstico Comunitario del Programa VIH-SIDA de la Ciudad de México, respecto del ejercicio pleno y responsable de la sexualidad en los jóvenes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

OLIVER CASTAÑEDA CORREA.

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

México, D. F. 30 de Mayo de 2006.
SG/05157/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0214, 215/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 8 de febrero del 2006, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, determinen de forma pronta y expedita, la situación legal y laboral de las trabajadoras: Myrna Sánchez Altamira, Nancy Karina Gómez Ramírez y Luz del Carmen Álvarez Sánchez.

Anexo envío a usted oficio No. SSP/050/2006, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

“O”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Oficio N° SSP/050/2006
México D. F., a 16 de mayo de 2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del
Distrito Federal
Presente

En respuesta a su oficio SG/01585/2006 de fecha 17 de febrero del presente año, por el cual hace del conocimiento de esta Secretaría, que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2006, aprobó el siguiente:

DICTAMEN

“PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, determinen de forma pronta y expedita, a situación legal y laboral de las trabajadoras: Myrna Sánchez Altamira, Nancy Karina Gómez Ramírez y Luz del Carmen Álvarez Sánchez.

SEGUNDO. Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas, remite un informe a esta Soberanía, sobre la situación que guarda el Centro de Control de Confianza de dicha dependencia”.

Por lo que toca al punto primero, a la situación legal y laboral de las trabajadoras Myrna Sánchez Altamira, Nancy Karina Gómez Ramírez y Luz del Carmen Álvarez Sánchez, es la siguiente: Hasta el día de la fecha en que se rinde el presente informe siguen laborando en esta Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, adscritas a la Dirección General de Servicios Médicos y Asistenciales, con lo que se salvaguardaron sus derechos laborales. Con relación a su situación legal, corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, determinar la existencia o no de delitos en que hayan incurrido derivado de las circunstancias mencionadas en los antecedentes del referido punto de acuerdo.

Respecto al punto segundo, sobre la situación que guarda el Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se informa que para los procesos de evaluación en el Centro se utiliza una batería de pruebas psicométricas y una entrevista: Inventario Multifásico de la Personalidad “Minnesota II” (MMPI II) BETA II-R (prueba de inteligencia) Bender (para destacar problemas de organicidad), SAVVY Reclüter (para valorar habilidades de trabajo e integridad), TO Palabras (para valorar la capacidad de observación) y el 16 FP (que permite valorar 16 factores básicos de la personalidad así como inteligencia global). La entrevista se realiza como técnica profundizadora e integradora de los resultados obtenidos en cada una de las pruebas psicométricas aplicadas.

Los resultados de las pruebas psicométricas y de la entrevista se integran en un documento denominado Reporte de Control, que incluye niveles, puntajes y descripciones correspondientes. Además, se solicita información a diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal: Dirección General de Asunto Internos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Derechos; Humanos, Dirección del Consejo de Honor y Justicia, y Dirección de Administración de Personal, a fin de verificar si existe algún un antecedente del candidato que pudiera constituir

un impedimento para ocupar un cargo de estructura o para su promoción a otro nivel de mayor responsabilidad; dependiendo de todos estos resultados se presenta o no la propuesta a consideración del C. Secretario de Seguridad Pública para su posible comisión temporal.

Respecto a la evaluación que efectúa el Centro de Control de Confianza a candidatos para ascenso de grado, el Centro forma parte del Comité Técnico de Selección y Promoción como una de las áreas institucionales involucradas en el proceso de selección y evaluación de los candidatos a ascenso de grado, conjuntamente, entre otras, con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Instituto Técnico de Formación Policial, Contraloría Interna, la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos, el Consejo de Honor y Justicia, la Dirección de Servicios Médicos y Asistenciales y, la Dirección de Administración de Personal.

Asimismo, la evaluación para ascenso de grado se basa en el inventario Multifásico de la personalidad “MINNESOTA II”, cuya calificación se maneja de manera automatizada, a través de un lector óptico que aporta la calificación de cada escala y la gráfica correspondiente, evitando así un posible “error humano” y optimizando la capacidad de evaluación de un mayor número de personas.

Por lo antes expuesto, se puede observar que las evaluaciones practicadas en el Centro de Control de Confianza se realizan con sustento objetivo e imparcial y, los resultados obtenidos se complementan con las valoraciones efectuadas con otras áreas de esta Secretaría, por lo que la evaluación global de los candidatos para ocupar un cargo de estructura (mando) o recibir un ascenso de grado, se llevan a cabo de manera conjunta o colegiada, por las áreas responsables involucradas en dichos procesos.

En este contexto, no se podrían haber dado ascensos por una supuesta alteración de los exámenes psicológicos y/ o psicométricos aplicados a los policías del Distrito Federal.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”
El Secretario de Seguridad Pública

Ing. Joel Ortega Cuevas

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Licenciado Eliseo Moyao Morales, Jefe delegacional en Tlalpan. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Jefatura Delegacional en Tlalpan

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Tlalpan, D. F., A 29 de mayo de 2006
DT/C-10/262/2006

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
C. PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

En respuesta a la petición de información derivada del punto de acuerdo aprobado el 9 de mayo de 2006, por el que esa Asamblea Legislativa solicita a esta Jefatura Delegacional, información pormenorizada respecto a las “condiciones legales y técnico administrativas y de la Participación Ciudadana realizada para consensuar el proyecto reconstrucción del Deportivo Vivanco y de los procesos de licitación realizados para tal obra” y turnado a esta por el C. Secretario de Gobierno al respecto tengo a bien informarle lo siguiente:

Debido a las condiciones de deterioro que presentan las instalaciones del Deportivo Vivanco, se incluyó en el Programa Operativo Anual 2006 un proyecto de ampliación y remodelación, mediante el cual se pretende dignificar los espacios deportivos, así se construirá una cancha de fútbol con medidas reglamentarias (a la fecha las canchas existentes no cuentan con este requisito), con pasto sintético, tribunas techadas y alumbrado público, también se construirá una cancha de fútbol infantil, para incentivar el deporte para los alumnos de las escuelas aledañas (actualmente no hay liga de fútbol infantil ni juvenil), se rehabilitaran las canchas de básquetbol, se incorporará un gimnasio tubular cubierto, juegos infantiles, áreas verdes, salón de usos múltiples, plaza de acceso con servicios relacionados con la práctica del deporte. También se incluye la construcción de un estacionamiento en la parte inferior de la cancha reglamentaria de fútbol soccer, con un pozo de absorción que capte el agua de lluvia que se acumule en la superficie de la cancha, con lo que se respetará la superficie con la que actualmente cuenta, así como la totalidad de los espacios deportivos, y con ello se resolverá el problema de estacionamiento que aqueja la zona centro de Tlalpan.

Las condiciones legales y técnico administrativas de la obra, están debidamente atendidas de acuerdo a la información siguiente:

El uso del suelo esta calificado como “zonificación de equipamiento deportivo”, de acuerdo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano en Tlalpan publicado en

la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de mayo de 1993 y solo se incorporará el estacionamiento de acuerdo a las necesidades de un espacio para uso público, como lo exigen las normas técnicas complementarias, para el proyecto arquitectónico del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal publicadas el 6 de octubre de 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En cuanto a las acciones de “la participación ciudadana para consensuar el proyecto” le presento un detalle cronológico de las mismas.

- Se han efectuado reuniones e intercambiado correspondencia, con los vecinos y los usuarios del Deportivo Vivanco, así como los partidos políticos y representantes populares desde el mes de noviembre del año próximo pasado y como resultado de ésta se logró la aprobación del proyecto por el Comité Vecinal del Centro de Tlalpan. como consta en comunicado del día 10 de febrero de este año, signado por el Coordinador y todos sus integrantes, ya que es a quien corresponde ser consultado de acuerdo al artículo 8° fracción VI, y al artículo 10 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Participación Ciudadana.

- Se realizaron tres reuniones durante en el mes de febrero en el auditorio Javier Barros Sierra de esta Delegación, con grupos de usuarios del Deportivo y vecinos donde se expuso detalladamente el proyecto, en dos de ellas se interrumpió la exposición ante la descalificación e insultos de los asistentes.

- El día 27 de febrero se celebró una reunión de trabajo en la Dirección General de Desarrollo Social con funcionarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y el Comité Delegacional de PRI en Tlalpan, encabezado por su Presidenta, C. Sonia Salazar Ham, donde se presentó el proyecto y se dio respuesta a sus señalamientos e inquietudes.

- Se entregó carpeta informativa el día 1° de marzo a la Comisión de usuarios del Deportivo Vivanco, que contenía propuesta técnica, proyecto de obra y Acta — entrega recepción del Deportivo.

- Se contestó el día 6 de marzo detalladamente, el oficio dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, por la Comisión Pro Defensa del Deportivo Vivanco donde solicitaron información técnico administrativa del proyecto.

- El día 8 de marzo se recibió a la Comisión de Vecinos del Comité Pro Defensa del Deportivo Vivanco y representantes de las Ligas de Fútbol del mismo, en el Salón Ajusco de la Delegación donde se atendieron sus peticiones.

- El día 9 de marzo la Delegación dio respuesta a nuevo escrito del Comité Pro Defensa del Deportivo Vivanco.

- En escrito fechado el 14 de marzo, la Comisión de Vecinos y Deportistas manifiesta que no asistirá a la reunión de seguimiento programada con las autoridades delegacionales.

- El día 9 de mayo, se recibió al Comité Pro defensa del Deportivo Vivanco, que entregó un documento sin firmas al que se dio respuesta el día jueves 11 de mayo.

- El día 15 de mayo se dio puntual respuesta al comunicado de la C. Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, en el que se solicitaba información del proyecto y pedía se atendieran las peticiones vecinales.

- Desde el inicio del proceso se mantuvo contacto con los representantes de las ligas de fútbol usuarias del Deportivo Vivanco efectuándose reuniones de información y atención a sus inconformidades, por lo que el día 16 de mayo se firmó un convenio de colaboración para "coadyuvar esfuerzos y asegurar la ejecución del proyecto de obra y remodelación que se realizarán en el Centro Deportivo Vivanco", con los representantes de las seis ligas que practican fútbol y básquetbol en el citado deportivo y que constituyen cerca del 98% de los usuarios. Firmó además el presidente y vicepresidente de la Unión de Ligas de Tlalpan, este Convenio se encuentra en proceso de protocolización en la Notaria No.12,

En cuanto a las licitaciones realizadas para la obra es como sigue:

El proceso para la asignación del proyecto, se llevó a cabo por licitación pública mediante convocatoria número 1, publicada el 2 de enero del 2006 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con número DTLPOM001-06.

El fallo para la empresa ganadora, se emitió el 24 de enero de 2006, el nombre del contrato del proyecto es "Proyecto Ejecutivo para la construcción de Estacionamiento Tlalpan, D.F." con número OM/13/02/23/00/12/005-006, con un periodo de ejecución del 24 de enero al 7 de abril del 2006.

Los alcances de este contrato incluyen los estudios preliminares que consisten en topografía, altimetría, mecánica de suelos, estudio de impacto urbano y estudio de impacto ambiental.

Por cuestiones de la oposición vecinal, manifestada en diferentes circunstancias, la empresa ganadora no pudo iniciar los trabajos concernientes al contrato dentro del plazo establecido, por lo que se dará una ampliación al término del contrato para dar cumplimiento a los alcances.

Por otro lado, cabe destacar, que la licitación pública de la obra correspondiente al proyecto, se publicó en el Diario Oficial el 11 de abril del presente y en la Gaceta Oficial el día 12 de abril por convocatoria número 3

DTLPOM012-06, la cual mediante acta circunstanciada, se declaró desierta el día 27 de abril del año en curso, al no presentarse propuestas.

La próxima licitación se realizará en el mes de junio, las actividades de fútbol de acuerdo a compromisos establecidos en mesas de trabajo, se trasladaran en campos alternos ya acordados.

Con la información anterior esperamos haber dado respuesta al requerimiento de información de esa Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En lo que se refiere a la instalación de una mesa de información y la organización de una agenda de trabajo con los ciudadanos demandantes, como le hemos hecho de su conocimiento en este documento, se han efectuado reuniones e intercambiado correspondencia con vecinos, usuarios, representantes populares y partidos políticos, por lo que contamos ya con las aprobaciones del Comité Vecinal y se ha firmado un Convenio de colaboración con los representantes de ligas de fútbol y básquetbol usuarios mayoritarios del Deportivo Vivanco, por lo que consideramos que la opinión y los puntos de vista de los ciudadanos han sido tomados en cuenta.

Finalmente, he dado instrucciones para que esa Soberanía sea informada puntualmente del seguimiento de esta obra.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DEL GACIONAL EN TLALPAN

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado promovente Víctor Gabriel Varela López.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de la República se conduzca con imparcialidad en el proceso electoral del próximo 2 de julio, que remitió el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado día 24 de mayo de 2006, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE CONDUZCA CON IMPARCIALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL DE JULIO PRÓXIMO.

CC. Diputados integrantes de la
Diputación Permanente:

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE CONDUZCA CON IMPARCIALIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL DE JULIO PRÓXIMO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58, fracción X, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 80 Constitucional establece que se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un sólo individuo, que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. A su vez, el artículo 39 determina que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

II. Que las recientes declaraciones y actuaciones del C. Vicente Fox como Presidente de México y titular del Poder Ejecutivo Federal, revelan una franca y grosera intromisión en un proceso electoral que tendrá su momento clave el próximo 2 de julio, cuando los electores salgan a las calles a votar.

III. Que el carácter extremadamente protagonista del Presidente a favor de un candidato y en contra de los otros; los anuncios reiterados y velados de que el ganador es el candidato de su partido al asegurar que la contienda electoral no estará reñida; y el uso y manejo de los programas sociales, a sabiendas de que carecen de un blindaje que impida un uso indebido para fines electorales, han generado un clima de peligro en torno de la elección presidencial, precisamente y debido a la incesante y descarada intervención del gobierno federal. Sin dejar de resaltar la campaña del miedo que, apoyado por la mayoría de los medios de comunicación masiva, tiene como objetivo central **anular la libertad del voto.**

IV. Que sin duda la elección de Estado que se avizora para el 2 de julio, no se reproduce con el modelo que antaño aplicó el PRI para preservarse por más de 70 años en el poder, la tónica sustancial de lo que vemos y oímos ahora por los medios de comunicación masiva, es un Presidente en campaña, abierta y sucia, en contra de los candidatos del PRI y del PRD; es un Presidente que se aprovecha del poder público para incidir en la conciencia ciudadana y en el ánimo popular a favor del candidato

del PAN; es un Presidente que se despoja de su investidura de Jefe de Estado y se instituye en Jefe de campaña de Felipe Calderón; es un Presidente que participa en la contienda electoral a favor, por y para su partido político.

V. Que estamos ante un nuevo espectro de elección de Estado donde el estilo ha cambiado, **eso sí ha cambiado**, pero que en esencia establece en los hechos reglas de inequidad para el resto de los candidatos al tener que enfrentar no sólo al candidato “oficial” sino al aparato de gobierno que lo respalda, encabezado por Vicente Fox, quien se ha encargado a pesar de toda su ilegalidad y parcialidad, de crear todo un ambiente insano que oriente a su favor el final del 2 de julio.

VI. Que es suficiente con recordar que durante el régimen priísta la inducción al miedo fue la piedra toral para sus triunfos y para su instauración como un régimen de gobierno autoritario, antidemocrático, impopular, cuya finalidad era conservarse en el poder por el poder mismo y no para beneficio del pueblo como lo manda nuestra Constitución, en su artículo 39. La máxima maquiavélica de que el fin (la presidencia), justifica los medios (no importa cuáles) se nos revela nuevamente con Vicente Fox, para quien el “cambio” ya no es necesario. ¿Tendremos que enfrentar 70 años de régimen panista, para que se abra otra posibilidad de cambio para el país?

VII. Que si bien es cierto, las instituciones electorales constituyen el reflejo de las fuerzas políticas que participan en la vida pública del país, lo cierto es que el IFE, por mencionar un ejemplo, carece de la legitimidad en su integración y hoy día en su actuación, que en su momento garantizó a Fox un proceso claro, transparente, limpio y genuino que le permitió llegar a la Presidencia de la República.

VIII. Que por ello, la actuación de Vicente Fox representa un grave retroceso en términos democráticos para el país y un pésimo mensaje para los ciudadanos al recrear la figura del Presidente autoritario, impositivo, que por ser quien es puede estar por encima de la ley. Los que pensamos que no podía existir peor forma de gobierno que la que el PRI nos impuso los últimos años, estábamos equivocados, la realidad habla por sí sola.

IX. Que los múltiples llamados y requerimientos que se le han hecho al Ejecutivo Federal para que deponga su actuación e injerencia en el proceso electoral actual no han sido atendidos por ello el PRD cuidando la integridad del proceso electoral se vio obligado a denunciar esta situación ante la Procuraduría General de la República, a sabiendas de que ésta puede abrir una investigación o decidir archivarla, si recordamos que al titular de la misma lo nombra el Presidente.

X. Que nos sumamos a todas las voces que piden al Presidente que pare su actuación mediática,

deslegitimadora, avasalladora que lejos de dar certeza y objetividad al proceso electoral, lo enturbia y puede degenerar en un mayor retroceso democrático, en contra del Estado de Derecho trastocado, precisamente por el principal encargado de velar por él.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un enérgico exhorto al C. Presidente de la República para que se apegue a la legalidad e institucionalidad que debe imperar en todo Estado Democrático de Derecho.*

SEGUNDO. *Publíquese el presente Punto de en dos diarios de mayor circulación nacional.*

Dip. Julio Escamilla Salinas

Dado en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil seis.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta remitida por el diputado Julio Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 9, 11, 12 y 16 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación del punto enlistado en el numeral 10 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FISCALICE EL MONTO DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL CANDIDATO DEL PAN A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo: Para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal, que en el marco de sus atribuciones, fiscalice el monto de gastos y financiamiento por parte del Candidato del PAN a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Demetrio Sodi de la Tijera, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Como fue debidamente registrado por diversos medios de comunicación, el Senador Demetrio Sodi de la Tijera, en

su carácter de precandidato del Partido Acción Nacional para la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, llevó a cabo un sin número de eventos proselitistas los cuales son considerados como actos anticipados de campaña y que evidentemente tenían como finalidad la obtención del voto de los electores. Lo anterior, a través de la difusión y distribución de propaganda electoral en los medios masivos de comunicación, mismos que representaron un gasto excesivo.

No obstante diversas quejas y denuncias, el candidato del PAN, Demetrio Sodi, con el argumento de que dicha promoción la llevo a cabo en su carácter de Senador de la República, ha evadido responder sobre el excesivo gasto en el que incurrió, ya que es evidente que erogó más de 100 millones de pesos, según se ha podido comprobar a través del monitoreo que diversos medios de comunicación han llevado a cabo.

Con base en estos hechos tan evidentes, el pasado 25 de mayo de 2006, un grupo de ciudadanos presentaron una denuncia de hechos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en contra del Candidato a Jefe de Gobierno del PAN, Demetrio Sodi, acusándolo de haber recibido donaciones por más 100 millones de pesos, mismos que utilizó para financiar sus spots en radio y televisión durante su precampaña, pero los cuales en ningún momento fueron declarados al fisco, tal y como lo obliga el artículo 106 de la Ley del Impuesto sobre a Renta, conforme a lo siguiente:

Las personas físicas residentes en México están obligadas a informar, en la declaración del ejercicio, sobre los préstamos, los donativos y los premios, obtenidos en el mismo, siempre que éstos, en lo individual o en su conjunto, excedan de \$1,000,000.00.

Por otra parte, los artículos 108 y 109 del Código Fiscal de la Federación establecen lo siguiente:

Artículo 108.- Comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

Artículo 109.- Será sancionado con las mismas penas del delito de defraudación fiscal, quien:

I. Consigne en las declaraciones que presente para los efectos fiscales, deducciones falsas o ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos o determinados conforme a las leyes.

IV. Simule uno o más actos o contratos obteniendo un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

Prueba de lo anterior es la nota publicada en el Periódico "La Jornada" de fecha 26 de mayo de 2006, donde se

registró que Demetrio Sodi en solo en cinco meses gastó más de 100 millones de pesos, lo que significa que rebasó por mucho el tope de 7 millones de pesos que le impuso el PAN; además de que esa cantidad se ubica muy por arriba de los 8.5 millones de pesos que dice tener en bienes.

Igualmente, es de destacar que Demetrio Sodi ha insistido en distintos momentos que su precampaña fue financiada con donativos de particulares, lo que pudiera ser motivo de violaciones a las normas fiscales citadas, pues no reportó dichos ingresos conforme a la normatividad vigente en materia fiscal.

No obstante lo anterior, el propio candidato del PAN en diversas entrevistas públicas ha reconocido haber erogado, desde que empezó a promover su aspiración a la Jefatura de Gobierno, entre 13 y 14 millones de pesos, lo cual rebasó por mucho el tope de precampañas dispuesto en el Código Electoral del Distrito Federal, el cual asciende hasta un 20% del monto establecido como tope de campaña en la elección constitucional anterior y que es de 7 millones 342 mil 919 pesos, tal y como lo prevé el artículo 144, fracción I, inciso J, de dicho código.

Ante estos hechos tan evidentes, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal debe hacer valer la Ley electoral verificando que los partidos políticos y sus candidatos desarrollen sus actividades con apego a la normatividad establecida y cumpliendo en todo momento con las obligaciones a las que están sujetos, sobre todo en lo relativo a las prerrogativas y financiamiento de las precampañas y campañas, cuanto más si existen pruebas fehacientes de que se han rebasado los topes establecidos para las precampañas, como puede ser el caso del candidato del PAN a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

En este tenor, resulta de gran importancia el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que resolvió declarar subsistente el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establecen criterios en materia de actos anticipados de campaña, para el proceso electoral del Distrito Federal de 2006", emitido en sesión extraordinaria de nueve de marzo del año en curso, el cual faculta a dicho Instituto para sancionar irregularidades en gastos de precampañas y actos anticipados de campaña de los candidatos a la Jefatura de Gobierno capitalino.

Esta violación a la normatividad electoral que cometió el Partido Acción Nacional y su candidato, debe tener una respuesta pronta y eficaz por parte del propio Instituto Electoral del Distrito Federal, ya que en el caso de que se comprobare el rebase del tope en erogaciones de precampaña, el partido político involucrado puede ser sancionado con una multa de 5 mil a 50 mil salarios

mínimos, además de que los gastos en etapa de actos anticipados de campaña pueden ser computados a los gastos de campaña, lo que eventualmente, en caso de rebasar el límite, podría anular una elección.

Por su parte, es necesario que las autoridades del Servicio de Administración Tributaria realicen las investigaciones correspondientes. Lo anterior, con base en los hechos denunciados por la ciudadanía y, en el caso de que se configure algún delito en materia fiscal, acuda a presentar de inmediato las querellas respectivas ante el Ministerio Público Federal para que realice las pesquisas que conforme a derecho sean procedentes.

Finalmente es de tomar en cuenta, que el ahora Candidato del PAN al Gobierno de la Ciudad, según la nota publicada por el Periódico "El Universal" de fecha 29 de mayo de 2006, ha fortalecido su presencia en radio y televisión y ha aumentado el número de spots que presenta en canales de televisión nacional, que sin duda son los más costosos, acumulando alrededor de 522 spots, por lo que resulta urgente que se hagan públicos los gastos que ha llevado a cabo y que son por demás excesivos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana cuyos fines están orientados, entre otros, a contribuir al desarrollo de la vida democrática.

SEGUNDO.- Que el artículo 41 de la Constitución Federal señala que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. Por tanto, tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la misma. Además, la ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y asimismo, señalará las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.

TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Código Electoral del Distrito Federal, para la fiscalización del manejo de los recursos de los partidos políticos y las agrupaciones políticas, así como

para la recepción, revisión y dictamen de los informes que los partidos políticos y las agrupaciones políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales y de campaña, según corresponda, y para la vigilancia del manejo de sus recursos, se constituirá la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, de funcionamiento permanente.

CUARTO.- Que el pasado 19 de mayo de 2006 el Tribunal Electoral del Poder de la Federación declaró válido el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establecen criterios en materia de actos anticipados de campaña, para el proceso electoral del Distrito Federal de 2006", emitido en sesión extraordinaria de nueve de marzo del año en curso, que faculta al Instituto Electoral del Distrito Federal para sancionar irregularidades en gastos de precampañas y actos anticipados de campaña de los candidatos a la Jefatura de Gobierno capitalino.

QUINTO.- Que los gastos de precampaña realizados por el candidato del Partido Acción Nacional deben ser sujetos a una investigación, dado que atentan contra las reglas de una contienda equitativa para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, violando las normas para el financiamiento y fiscalización de las campañas electorales a cargos de elección popular que se establecen en diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal. Lo mismo ocurre respecto de los límites a los gastos de precampaña establecidos en el artículo 144, de dicho ordenamiento electoral.

SEXTO.- Que de conformidad en lo previsto en el artículo 92, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, para proceder legalmente por la comisión de un delito fiscal, se requiere que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público formule la querrella respectiva par el caso de que el Fisco Federal haya sufrido algún perjuicio

SÉPTIMO.- Que esta Asamblea Legislativa, con fundamento en el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica está facultada Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Instituto Electoral del

Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones, realice las investigaciones que correspondan y lleve la fiscalización respecto de los gastos de precampaña del candidato a Jefe de Gobierno del Partido Acción Nacional, los cuales a todas luces violentan las disposiciones establecidas para tal efecto, en el Código Electoral del Distrito Federal y, en su caso, se establezcan las respectivas sanciones administrativas en materia electoral. Lo anterior, con base en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establecen criterios en materia de actos anticipados de campaña, para el proceso electoral del Distrito Federal de 2006", validado por fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitido en sesión extraordinaria del diecinueve de mayo del año en curso.

TERCERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Servicio de Administración Tributaria, que en el marco de sus atribuciones realice las investigaciones respecto a los hechos denunciados el pasado 25 de mayo de 200 por los ciudadanos Fernando Hernández Hernández, Angélica Adriana Díaz Bustamante, Alma Karina Navarro Fernández, Elena Barona Orozo y Ernesto Santillán Hernández en contra del Senador Demetrio Sodi de la Tijera y, en caso de que considere se configura alguna responsabilidad o delito en materia fiscal, presente la respectiva querrela ante el Ministerio Público Federal y se apliquen las sanciones que establece el Código Fiscal de la Federación.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 7 días del mes de junio de 2006.

Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Estos son los dos puntos de acuerdo que pongo a consideración de este Pleno, simplemente señalando que en alguna sesión anterior ya le habíamos propuesto también al Instituto que hiciera este ejercicio de fiscalización que me parece que tendríamos que estar todos de acuerdo, finalmente hay un principio que es el que motiva la presentación de este punto, que es el principio de la equidad, que me parece que este Órgano Legislativo tendría que pronunciarse sobre él.

Entonces sí solicito el voto, el apoyo de los integrantes de esta Permanente, para que hagamos las solicitudes correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la

diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la equidad de género en el Distrito Federal se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE SUMA AL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EL PASADO 29 DE MAYO; ASÍ COMO PARA HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A TODOS LOS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR A QUE EN SUS PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUYAN Y SE COMPROMETAN, DE RESULTAR ELECTOS, A REALIZAR ACCIONES EN CONTRA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, EN EL DISTRITO FEDERAL.

México D. F. a 7 de Junio del 2006.

DIP. ELIO BEJARANO MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXI y XXV 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y en los artículos 89, 90 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a su consideración para su discusión y en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE SUMA AL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EL PASADO 29 DE MAYO; ASÍ COMO PARA HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A TODOS LOS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR A QUE EN SUS PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUYAN Y SE COMPROMETAN, DE RESULTAR ELECTOS, A REALIZAR ACCIONES EN CONTRA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, EN EL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

1.- Las luchas y los movimientos de las mujeres a lo largo del siglo XX colocaron la violencia de género como un problema político para el mundo.

2.- En el ámbito del Sistema Universal, uno de los primeros y más importantes logros de la Organización de las Naciones Unidas en materia de protección de los Derechos Humanos y específicamente en cuanto a la igualdad de género, se dio en 1945 con la Carta de las Naciones Unidas, la cuál estableció en su Preámbulo la igualdad entre los hombres y las mujeres. Así, durante la primera Asamblea General de la ONU las demandas de las mujeres se hicieron escuchar y como resultado, el Consejo Económico y Social creó una Subcomisión sobre la Condición de la Mujer, la cual evolucionó en 1046 a una Comisión sobre la Condición de la Mujer.

3.- En 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamó que toda persona podrá gozar de los derechos humanos y las libertades fundamentales “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”

4.- Durante los años siguientes, en la ONU se impulsaron diversas iniciativas tendientes a aprobar tratados internacionales que contribuyeran a sancionar y eliminar diversas formas de discriminación contra las mujeres. En ese contexto, en 1968 al celebrarse la primera Conferencia Internacional de la ONU en materia de derechos humanos, se proclamó la Declaración de Teherán, la cual instó a todos los Estados a eliminar “la discriminación de que sigue siendo aún víctima la mujer en distintas regiones del mundo”.

5.- Es durante los últimos 30 años cuando la ONU ha abordado la cuestión de la mujer desde una perspectiva de cambios sustanciales, ello se ha visto reflejado en los instrumentos internacionales que se adoptaron, los cuáles resultan comprensivos de la situación de discriminación y violencia que aqueja a la mujer en el mundo así como, las conferencias mundiales re a partir de la década de los setenta en las que las mujeres han participado fuertemente con iniciativas para mejorar su situación en el mundo globalizado y profundizar su colaboración en el desarrollo social.

6.- La Primera Conferencia Mundial se celebró en 1975 en México y como resultado de la misma se proclamó la Declaración de México sobre la igualdad de las mujeres y su contribución al desarrollo y la paz y el Plan Mundial de Acción, el cual convocó a la elaboración y adopción de una Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y estableció mecanismos para su efectiva implementación.

7.- La Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se aprobó en 1979 y en ella se define la discriminación contra la mujer como “ toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”

8.- En 1994, se produjo un avance fundamental al proclamarse la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que puso de manifiesto la existencia de un grave problema mundial de violencia contra la mujer y la necesidad de que los Estados apliquen todas las medidas necesarias para erradicarla. En ella, se definieron algunas conductas que podían constituir violencia contra la mujer y se instó a los Estados a adoptar medidas legislativas o de otra índole para prevenirla, investigarla, sancionarla y repararla y, en ese sentido, a que actúen con la debida diligencia en la consecución de dichos objetivos. Así, la Declaración constituyó un impulso para que el tema fuese tratado con mayor amplitud y

compromiso en las instancias nacionales e internacionales.

9.- *Los Estados americanos siendo conscientes de la situación de las mujeres en el hemisferio, de los patrones socio culturales que nos rigen, de la violencia ejercida sobre la mujer y de la necesidad de contar con un instrumento que garantice su protección, adoptaron en 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en Belém do Pará, Brasil.*

10.- *Es importante destacar cómo a partir de los instrumentos internacionales de protección a las mujeres, los cuales han representado innegables avances en materia de la promoción y protección de sus derechos, se ha puesto mucho más énfasis a la violencia como causa de violación a los derechos humanos, independientemente del perpetrador.*

11.- *Que en materia legislativa el pasado 26 de Abril del 2006, en la H. Cámara de Diputados se aprobó la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y que la misma es un instrumento jurídico que desde la perspectiva de género, establece las condiciones jurídicas para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en el país al ser aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres órdenes de gobierno.*

12.- *Que el pasado 29 de mayo del presente año, la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, y la Dip. Marcela Lagarde y de los Ríos en su carácter de presidenta de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana, suscribieron con el Gobierno del Distrito Federal, un acuerdo de intención con el fin de conjuntar esfuerzos y establecer los mecanismos de coordinación necesarios para que el Distrito Federal continúe impulsando la cultura jurídica y la perspectiva de género con relación a la violencia feminicida, considerando los resultados de la investigación diagnóstica sobre el feminicidio en el Distrito Federal, realizada por la Comisión Especial que preside la Dip. Lagarde.*

CONSIDERANDOS

1.- *Que el fenómeno de violencia contra la mujer, entendido como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”, tiene, entre otras causas, raíces profundas en la desigualdad y en la discriminación basada en el*

género; la cual se encuentra ligada a modelos históricos y culturales y constituye aún uno de los problemas estructurales más graves de las sociedades y, en el caso concreto, de la mexicana. Lo anterior ha llevado a afirmar que la “violencia contra la mujer es un asunto de Estado, donde nueve de cada 10 mujeres considera la calle y el espacio público un peligro.”

2.- *Que la violencia de género, es decir, la violencia por el solo hecho de ser mujer, sintetiza, además, formas de violencia sexista y misógina, clasista, racista, ideológica y política. La violencia de género es también un asunto de Derechos Humanos por ser uno de los más grandes problemas sociales y de urgente atención. La violencia es un asunto que se ha incubado en nuestra sociedad y abarca a mujeres de diferentes condiciones sociales e identidades.*

Existe como problema de Estado en la medida en que falta desarrollo; lo que debe conducir a un fortalecimiento de las políticas públicas locales.

3.- *Que el Estado mexicano tiene obligaciones internacionales en materia de protección a las mujeres y en virtud de ellas, debe garantizarles el pleno goce y ejercicio de sus derechos, así como brindarles protección contra cualquier acto de violencia y discriminación.*

4.- *Que no basta con haber ratificado los instrumentos internacionales de protección de los derechos de la mujer o penalizar en las legislaciones nacionales las conductas constitutivas de violencia, si en realidad no se aplican debido a los lentos procesos jurídicos y a la aún insensibilidad de quienes aplican la justicia.*

5.- *Que en materia de legislación local para erradicar cualquier forma de violencia hacia las mujeres, el Distrito Federal debe fortalecer su marco jurídico el cual precisa de una revisión a la Ley de Salud, a la Ley de Asistencia e Integración Social, a la ley de educación, a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños, a la Ley de las y los Jóvenes, por supuesto a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, al Código Civil y al Nuevo Código Penal.*

6.- *Que las disposiciones legales continúan siendo deficientes en materia de protección a las mujeres. A pesar de la gravedad de la situación de violencia, aún no se ha reevaluado la legislación nacional, ni la local y tampoco se ha elaborado algún plan nacional de acción para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, así como tampoco se ha logrado una toma de conciencia de las autoridades de que nos enfrentamos a un fenómeno nacional.*

7.- *Que en el acuerdo arriba mencionado firmado por la Cámara de Diputados y el Gobierno del Distrito Federal, éste último asume el compromiso de:*

a) actuar con la debida diligencia en la atención e investigación de delitos violentos contra mujeres;

b) Proponer al órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que incluya en los planes de estudios vigentes la perspectiva de género.

c) Impulsar las propuestas legislativas para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes que persistan o toleren la violencia contra las mujeres.

d) Continuar realizando las medidas necesarias en materia de Seguridad Pública para garantizar la prevención de los delitos violentos contra las mujeres en los ámbitos público y privado.

e) A través del Fondo para la atención y apoyo a las víctimas del delito, continuar apoyando a las mujeres víctimas de delitos violentos.

f) Continuar con la ejecución de programas eficaces de psicoterapia y capacitación que permitan a las mujeres víctimas de violencia participar plenamente en la vida pública, privada y social; garantizando el libre acceso de los mismos.

g) continuar con la instrumentación de las medidas con perspectiva de género que sean necesarias para lograr el adelanto de las mujeres en el Distrito Federal.

8.- Que resulta entonces fundamental coordinar y conjuntar esfuerzos en todos los ámbitos de Gobierno para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

9.- Que es necesario revisar nuestra legislación local para poder fortalecer la aplicación de las políticas públicas orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres, prioritariamente en nuestro Código Penal, nuestra ley de Cultura, de Salud y de Desarrollo Social.

Por lo anterior, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que esta Asamblea Legislativa se sume a los esfuerzos y compromisos del Acuerdo suscrito el pasado 29 de mayo entra la H. Cámara de Diputados, particularmente la Comisión Especial del Femicidio, y el Gobierno del Distrito Federal, poniendo especial énfasis en la adecuación y revisión de la legislación aún pendiente, para erradicar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres en esta Ciudad.

SEGUNDO. Se hace un exhorto al Senado de la República para que dictamine la iniciativa aprobada en la H. Cámara de Diputados sobre la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

TERCERO. Se hace un atento exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a todas las instancias de procuración e impartición de Justicia para que en los cursos talleres y formación de su personal en todos los niveles, incluyan y fortalezcan la perspectiva de género y particularmente la formación sobre leyes locales y nacionales existentes sobre la violencia contra las mujeres y de los tratados y mecanismos internacionales en la materia, que México ha suscrito.

CUARTO. Se hace un atento llamado a todos los candidatos a puestos de elección popular en el Distrito Federal, a que asuman el compromiso que, de resultar electos, actuarán desde el ámbito legislativo y en el diseño y aplicación de las políticas públicas a favor del fortalecimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, trabajando para garantizar una vida libre de violencia.

Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma educativa de secundarias, se concede el uso de la tribuna al diputado Elio Bejarano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DR. REYES TAMÉZ GUERRA, QUE SUSPENDA LA APLICACIÓN DE LA REFORMA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TANTO NO SE HAYA REALIZADO UNA CONSULTA AMPLIA Y OBTENIDO LA APROBACIÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL.

Honorable Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, III Legislatura:

Los suscritos, diputados de la Asamblea Legislativa del D. F., III Legislatura, con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base primera, fracción V, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos, 42 fracción XVI y XXX; 51, fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 17, fracción VI 18, fracción VII y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del D. F.; sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se recomienda al titular de la Secretaría de Educación Pública, Dr. Reyes Taméz Guerra, que suspenda la aplicación de la Reforma de Educación Secundaria en tanto no se haya realizado una consulta amplia y obtenido la aprobación del magisterio nacional, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el Plan Nacional de Educación 2001-2006, el Gobierno Federal propone una reforma a la educación secundaria con el fin de actualizar y potenciar ese nivel.*

2. *En junio de 2004, la Secretaría de Educación Pública dio a conocer la llamada Reforma Integral de Educación Secundaria RIES, que supuestamente pretende resolver problemas de cobertura, permanencia, calidad, equidad y articulación con otros niveles educativos.*

3. *El 17 de agosto del 2005, la SEP dio a conocer los criterios que aplicaría en la Primera Etapa de Implementación de la RIES, así como los programas de estudio. Según la SEP, el plan piloto se pondría en práctica en 135 escuelas de 29 entidades del país.*

4. *Durante ese período, la Presidencia de la Comisión de Educación de la ALDF, organizó dos eventos para analizar la llamada Reforma Integral de la Educación Secundaria.*

5. *El 7 de octubre de 2005, la presidencia de la Comisión de Educación de esta ALDF dirigió un oficio al Dr. Reyes Tamez Guerra, en el que le manifestaba que el día 15 del mismo mes se presentaría una comisión de diputados, encabezada por el presidente de la Comisión de Educación y conformada, además, por Jefes de Clase, directores, maestros, representantes sindicales y padres de familia a sus oficinas para hacerle entrega de las conclusiones del Segundo Encuentro sobre la Reforma Integral de la Educación Secundaria.*

6. *Del oficio mencionado en el numeral anterior, no se obtuvo ninguna respuesta y al presentarse la comisión se encontró con las oficinas de la SEP cerradas, sin ningún funcionario que la atendiese o pudiese recibir el documento, por lo que acordó regresar el martes 18 a las 11 horas para solicitar nuevamente audiencia y entregar las conclusiones del encuentro. La comisión fue recibida por el coordinador general de Atención Ciudadana, quien admitió el documento y se comprometió a gestionar la audiencia con el secretario de Educación Pública, lo que hasta la fecha no se ha cumplido.*

7. *Las conclusiones entregadas al Dr. Reyes Tamez son las que se aprobaron el 3 de septiembre de 2005, en el Segundo Encuentro sobre la Reforma Integral de la Educación Secundaria, y que a la letra dicen:*

a) Se exige a las autoridades de la SEP la suspensión de la Reforma Integral de la Educación Secundaria (RIES) hasta que sea sometida a un real y amplio proceso de discusión y aprobación del personal docente y técnico de las escuelas secundarias, con la participación de investigadores y estudiosos de la educación.

b) Que la discusión y aprobación de la Reforma se lleve a cabo en cada escuela, zona y delegación, hasta culminar en un Congreso Nacional de Educación.

c) Que la Reforma no debe causar perjuicios laborales a los trabajadores de la educación y, por el contrario, debe mejorar sus condiciones de trabajo a fin de sentar las bases para elevar la calidad de la educación.

d) Que la Reforma no debe mutilar la historia de nuestro país ni la del desarrollo de la humanidad en ningún nivel educativo y, mucho menos, tener tintes de racismo o de exclusión de minorías étnicas o sociales.

e) Que la Reforma debe ajustarse a los preceptos constitucionales del artículo 3 constitucional y de la Ley General de Educación, por lo que necesita promover el desarrollo integral del estudiante, tanto intelectual como física y deportivamente, con criterios rigurosamente científicos y en un ambiente de respeto, democracia, justicia y equidad.

f) Que la Reforma debe incluir, necesariamente, un aumento sustancial del presupuesto educativo, a fin de que haya recursos para hacer mejoras a la infraestructura de las escuelas y dotarlas de los recursos, requerimientos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar su éxito.

g) Que la Reforma debe ir acompañada de un amplio, formal y continuo programa de capacitación de los docentes antes de implantarse, a fin de que su arranque y desarrollo sea homogéneo, con personal calificado y apoyado en una bibliografía especializada y suficiente.

h) Rechazo total a la disminución de asignaturas y respeto al currículo de secundarias, especialmente al de Secundarias Técnicas, a las que se pretende desaparecer con la eliminación de las materias de Educación Tecnológica, que son su esencia.

i) Que se hagan públicos los resultados de la evaluación de educación secundaria que supuestamente sirvieron de base para hacer el proyecto de la RIES y si, como suponemos, ésta no se ha realizado, que no se lleve a cabo la Reforma.

j) Que se organice un Congreso Nacional de la Educación Pública de México, que sea la base para una reforma educativa de todos los niveles y modalidades.

k) Que los integrantes del sector educativo nos organizaremos para detener la RIES e impulsaremos un proyecto educativo que emane del pueblo, que esté acorde con las necesidades de nuestro país y que, aparte de cumplir con lo establecido en el artículo 32 constitucional, combata el neoliberalismo y a quienes lo promuevan, porque es un instrumento de dominación de los países colonialistas.

8. Durante el ciclo lectivo 2005-2006, en 135 planteles de secundaria de 29 entidades del país se aplicaron, a nivel piloto, los nuevos programas de educación secundaria

9. El pasado 26 de mayo, dejando de lado la parte del discurso integrador de la educación secundaria, la SEP publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo 384 por el que se establece el nuevo plan y los programas de estudio para Educación Secundaria, de la Reforma de Educación Secundaria (RES), que regirán en todas las escuelas de educación secundaria de nuestro país para el primer grado del ciclo lectivo 2006-2007.

10. Dicho acuerdo está firmado por el Dr. Reyes Tamez Guerra, quien se hace llamar secretario de Educación Física.

Todo lo anterior nos hace ver la necesidad de buscar una fórmula que propicie la participación de los docentes de secundaria, pedagogos y expertos en educación en la elaboración de una reforma del nivel de secundaria que sea acorde con el espíritu de los artículos 32 y 123 constitucionales, a diferencia de la que hoy promueven las autoridades de la SEP, en la que grandes sectores del magisterio se sienten relegados y excluidos, por lo que los diputados de esta ALDF, III Legislatura presentamos esta **Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se recomiende al titular de la Secretaría de Educación Pública, Dr. Reyes Tamez Guerra, que suspenda la Reforma de Educación Secundaria en tanto no se haya realizado una consulta amplia y obtenido la aprobación del magisterio nacional, de acuerdo con los siguientes:**

CONSIDERANDOS

1° Que la mayoría del magisterio del D. F. está en contra de la RES, porque pretende mutilar la historia anterior al siglo XVI, omitiendo el pasado prehispánico, así como el origen y evolución del hombre, la prehistoria de la humanidad, las grandes civilizaciones de la antigüedad, Bizancio, el Islam y la Edad Media.

2° Que se está en contra de la RES, porque la omisión del pasado indígena es una muestra de racismo y un insulto para la población mexicana, pero principalmente para los 10 millones de indígenas que habitan nuestro país.

3° Que se está en contra de la RES, porque con este modelo se advierte la intención de querer socavar nuestra identidad, mutilar nuestro pasado y la comprensión de nuestro presente.

4° Que se está en contra de la RES, porque se pretende convertir a niños, jóvenes y pueblo en general en amnésicos y viajeros sin equipaje conceptual.

5° Que se está en contra de la RES, porque esta propuesta no fue producto de una consulta con los actores educativos ni con la población en general, y se imita a proponer un nuevo mapa curricular, organizado alrededor de competencias generales, que disminuye las materias y el tiempo de clase que se destina a cada una de ellas, y “concentra en un solo grado la carga horaria de algunas asignaturas”.

6° Que se está en contra de la RES, porque su esencia consiste en proponer un nuevo mapa curricular, organizado alrededor de competencias generales. Y nos es claro que la educación basada en competencias se centra en las necesidades, estilos de aprendizaje y potencialidades individuales para que el alumno llegue

a manejar con maestría las destrezas señaladas por la industria.

7° Que se está en contra de la RES, porque a la educación basada en competencias o educación para el empleo, sólo le importa proporcionar a los alumnos pedazos de información y habilidades concretas que les permitan insertarse en el mercado laboral; porque parece una receta para producir animales que puedan hacer cosas y no para formar seres humanos. Porque en lugar de promover el pensamiento crítico, la creatividad y la formación humanista, esa visión enfatiza la producción de certificados que permitan al estudiante acceder al mercado de trabajo.

8° Que se está en contra de la RES, porque reduce el proyecto de educación a los fines de la capacitación para el empleo y a preparar a los estudiantes para la globalización y la competencia mercantil.

9° Que se está en contra de la RES, porque sólo se plantea la enseñanza desde la óptica gerencial, y no desde el punto de vista de la democratización; porque entiende la calidad educativa desde el más puro estilo mercantil; porque quiere poner la sociedad al servicio del mercado, y no el mercado al servicio de la sociedad.

10° Que se está en contra de la RES, porque la pseudoconsulta que organizó la SEP y el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE eliminó la participación de los maestros de grupo en las Comisiones Técnicas Estatales y particularmente en la Comisión Técnica Nacional, que es la que “elaborará un informe que exprese las opiniones y propuestas recopiladas a nivel nacional”. Porque sólo se buscó legitimar la propuesta de reforma que ya había elaborado la SEP.

11°. Las autoridades de la SEP quieren ocultar que son las precarias condiciones económicas de los estudiantes las que los obligan a abandonar sus estudios; es falso que reduciendo los contenidos programáticos se eliminará la deserción escolar.

12° El magisterio no está en contra de que se haga una reforma en la educación secundaria, pero ésta debe ser producto de una amplia consulta de todos los sectores sociales y particularmente de los maestros frente a grupo, que culmine con un congreso nacional; cualquier cambio en los programas de estudio necesita ir acompañado con una mejora de las condiciones laborales y salariales de los maestros; antes de implantar cualquier modificación a planes y programas se debe actualizar y preparar a los maestros en los fundamentos teóricos y didácticos de los nuevos programas, así como en los enfoques de las asignaturas y en los contenidos que impartirán; el maestro está obligado a conocer al adolescente, dominar su asignatura y saber cómo enseñarla; no deben privilegiarse

los contenidos pragmáticos y reducir los de las ciencias sociales. Estamos a favor de una reforma que articule las asignaturas y que no empobrezca los contenidos académicos, de una reforma en la que participen especialistas de varias disciplinas, pedagogos y maestros.

13° Sabemos que los maestros del D. F. están a favor de una reforma que se apoye en una previa evaluación del plan de estudios vigente y nos haga ver con claridad en qué aspectos se deben cambiar los contenidos y la orientación que se les debe dar.

14° Los trabajadores de la educación a lo largo y ancho del país se han manifestado en contra de la RES en diferentes foros e incluso el secretario General de SNTE lo reconoció y se pronunció contrario a su aplicación (La Jornada, jueves 27 de octubre del 2005, página 13).

15° El 90 % del magisterio del Distrito Federal se ha pronunciado contrario a la imposición de esa reforma, que no toma en cuenta a la mayoría de los actores y destinatarios directos de la misma.

16°. Los gobiernos de varias entidades de la República han rechazado la Reforma a la Educación Secundaria que quiere imponer la SER.

17° Todo el sector educativo de secundaria ha esperado confiado que las autoridades emitan las conclusiones de los foros de consulta organizados oficialmente durante el ciclo lectivo que está por concluir, así como de la evaluación de la primera etapa de implementación del plan piloto de lo que ahora es la RES para generar una amplia discusión que dé como resultado la reforma de educación secundaria que el país requiere. Contrario a esto, la SEP publicó el Acuerdo No. 384 por el que se impone la RES, el viernes 26 de mayo del 2006.

18° Que al firmar el Dr. Reyes Tamez Guerra el acuerdo 384 como Secretario de Educación Física se está violando el artículo 92 constitucional que establece que los acuerdos sólo pueden ser firmados por los titulares de las secretarías de Estado, y que la que se señala no lo es, por lo tanto dicho artículo es inconstitucional.

19° Con la publicación de la Reforma de Educación Secundaria, a seis meses de que concluya la actual administración, se pretende dejarle un conflicto al próximo gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base primera, fracción V, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos, 42 fracción XVI y XXX; 51, fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 17, fracción VI 18, fracción VII y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del D. F.; sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Propuesta con Punto de Acuerdo para que se recomiende al titular de la Secretaría de Educación Pública, Dr. Reyes Tamez Guerra, que suspenda la aplicación de la Reforma de Educación Secundaria (RES) en tanto no se haya realizado una consulta amplia y obtenido la aprobación del magisterio nacional, pedagogos e investigadores. Solicitamos que este punto de acuerdo sea publicado en tres destacados diarios de circulación nacional.

Firman el presente punto de acuerdo a los siete días del mes de junio de 2006, los siguientes diputados:

Dip. Rigoberto Nieto López, Presidente de la Comisión de Educación; Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez; Secretario de la Comisión de Educación; Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, Integrante de la Comisión de Educación; Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Víctor Gabriel Varela López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Elio Bejarano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral ordene una inmediata investigación en torno al origen de los dineros que utiliza el candidato a la Presidencia del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ORDENE UNA INMEDIATA INVESTIGACIÓN EN TORNO AL ORIGEN DE LOS DINEROS QUE UTILIZA EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

CC. Diputados integrantes de la Diputación Permanente:

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral, ordene una inmediata investigación en torno al origen de los dineros que utiliza el candidato a la presidencia del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58, fracción X, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que día a día, momento a momento, en la medida que se acerca la fecha de las elecciones presidenciales, el clima político en México se enrarece con acontecimientos que, o bien siembran miedo o generan suspicacia.

II. Que a las campañas del terror, de la descalificación, de la mentira; a las encuestas como mecanismos de manipulación y falsa inducción; a la reciente confrontación surgida entre las cifras poblacionales que arroja el INEGI y las que respalda el IFE en la lista nominal de electores, ahora hay que agregar las informaciones que revelan cómo el candidato "oficial" finada su campaña para llegar a la presidencia de la república, cueste lo que cueste.

III. Que para el partido en el poder no basta apabullar a la población con spots amarillistas y propaganda

tergiversada, ahora y como en los viejos tiempos del PRI, extrae de la bolsa de los trabajadores que prestan sus servicios en los municipios donde gobierna el PAN, como Tlalnepantla, Estado de México, los recursos económicos apropiados para sostener su costosa campaña presidencial.

IV. Que de la misma forma, los altos funcionarios de instituciones gubernamentales como el ISSSTE, “obligan” por no decir “extorsionan”, a los empresarios que participan y resultan ganadores en las licitaciones públicas, a realizar una “aportación voluntaria” para el candidato oficial Felipe Calderón a cambio de otorgarles el contrato de adjudicación.

V. Que por si todo lo anterior no fuera suficiente, la reciente detención de miembros integrantes del equipo de campaña del candidato a senador por el PAN y coordinador de la campaña presidencial en el Estado de México, el expresidente municipal de Tlalnepantla, Ulises Ramírez Núñez, puso al descubierto informes contables que revelan la disposición de fuertes cantidades de dinero destinado a diversas acciones de carácter electoral como coacción y compra de voto, entre otras, pero que en su conjunto hablan de dinero de origen inexplicable y de un destino peor aún, y que resulta importante aclarar ante la opinión pública y ante las autoridades competentes, por el mismo prestigio del instituto político involucrado.

VI. Que la distorsión “constante y sonante” en que, el partido en el poder, ha transformado el proceso electoral actual para retener la presidencia constituye un insulto a la democracia, si recordamos que tanto el PAN como Vicente Fox, ahora titular del Ejecutivo Federal, combatieron acremente las prácticas utilizadas por el régimen priísta para mantenerse en el poder a toda costa.

VII. Que por ello, la fortaleza que refleje el IFE en los momentos cruciales y éste es uno de ellos, sin duda contribuirá a sanear el proceso electoral y lograr que la ciudadanía recupere la confianza en las autoridades, en los partidos políticos, en México como país democrático, a pesar de los graves acontecimientos que desde el poder presidencial mismo se han auspiciado, por ello es que es urgente, necesario, inminente, que el árbitro electoral por excelencia, asuma su papel con firmeza y en manera inmediata y dados los hechos que se desprenden de las informaciones vertidas por diversos medios de comunicación masiva y que en esta propuesta hemos expuesto, ordene una investigación exhaustiva acerca del origen y destino de los dineros que se utilizan en la campaña presidencial de Felipe Calderón Hinojosa y una vez concluida, rinda un informe a la ciudadanía antes del 2 de julio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un exhorto urgente al Instituto Federal Electoral para que ordene una investigación exhaustiva en torno al origen y destino de los dineros que utiliza el candidato presidencial por el Partido de Acción Nacional, Felipe Calderón Hinojosa y rinda un informe a la ciudadanía en general del resultado de la misma, antes del 2 de julio del año en curso.

Dado en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de junio del año dos mil seis.

Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Carlos Flores, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Es una lástima que se use la Tribuna de la Asamblea Legislativa para tocar estos temas que competen totalmente al arbitro electoral y en dado caso la queja se debe presentar ante el Instituto Federal Electoral por parte de su representante ahí, señor diputado; pero no nos extraña, ya que esta situación sólo demuestra el grado de desesperación que tiene su partido respecto al próximo proceso electoral del 2 de julio.

Este tipo de descalificaciones que usted nos hizo este rosario, verdaderamente, exactamente en ese medio de comunicación que ustedes proporcionan esta información y si hiciéramos el rosario de lo que salen en todos los medios de comunicación, ya estaríamos denunciando, enjuiciando y sentenciando en esta Asamblea Legislativa a todos los partidos políticos, a todas las instancias de gobierno, porque del Distrito Federal, déjeme decirle que han salido cosas muy graves en varios medios de comunicación, sobre el manejo de recursos públicos que ha habido y el apoyo que ha habido de servidores públicos a candidatos de su partido concretamente en el Distrito Federal.

Hemos visto imágenes de servidores públicos del Distrito Federal retirando la propaganda de los partidos de oposición en el Distrito Federal.

Estas quejas nosotros ya las hemos presentado ante la autoridad correspondiente, el órgano electoral y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal o la de la PGR.

Yo lo exhorto a que haga lo mismo, diputado. Esta no es la ventanilla para tocar estos temas. El tema electoral tiene una autoridad electoral y ahí es donde se debe desahogar este tipo de circunstancias. Nosotros tenemos que ocuparnos de los problemas y ahí es donde se debe desahogar este tipo de circunstancias.

Nosotros tenemos que ocuparnos de los problemas de la ciudad, no de la desesperación de cómo van nuestros candidatos presidenciales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, el diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Sin duda corresponde a nuestros institutos políticos generar la denuncia, pero lo que nos preocupa es que desvíen fondos públicos a la campaña de Acción Nacional. Podrán descalificar al medio, pero el medio tiene su historia.

Nosotros respetamos a los medios y a la libertad de prensa, y si no fuera por ellos no hubiéramos avanzado en este proceso democrático, porque en 2000 era el discurso, el compromiso inminente del Partido Acción Nacional en aras de entrar a un proceso de transformación y cambio, y las prácticas que hoy se están revisando y se están saliendo a colación sin duda son de preocupar; en el pasado se decía charoleo y lo daban inclusive hasta de manera si bien obligada o no obligada voluntaria, pero hoy es para poder acceder a las licitaciones públicas.

¿Qué tipo de acuerdos? No sé, a lo mejor adjudicaciones directa. Habría que preguntar, ya está la denuncia ante la propia PGR, y así lo signa el otro encabeza, que dice al

descubierto: “Compra de votos del PAN en Tlalnepantla”, pero lo que nos preocupa es que se está utilizando el recurso público con fines totalmente distintos para los que fueron creados, y es nuestro deber hacer este alto en el camino y solicitar al Instituto Electoral que aclare sobre todo en el marco del acuerdo planteado ayer para garantizar un proceso de estabilidad y tranquilidad el 2 de julio. En ese marco se necesitan despejar todas las dudas, en el marco de la propuesta hecha por el candidato presidencial del PRI y que aceptaron los presidentes de todos los partidos.

En ese marco es que decimos despéjense las dudas para construir un camino de estabilidad, de tranquilidad y de una jornada electoral tranquila, y que el Instituto Electoral, que es el árbitro, intervenga y si tiene que desechar esta preocupación que tenemos que así nos lo haga conocer, pero que despeje esas dudas. Es por el bien de la democracia de este país y es por darle estabilidad y tranquilidad a todo proceso y jornada y es para despejar suspicacias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos el diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Nada más para aclarar que yo no descalifiqué al medio, yo nunca cité o puse en duda al medio, lo que cité es que son fuentes de ustedes, son asesores del PRD en la Cámara de Diputados los que están manejando esa información, y que lo manejen ante la autoridad correspondiente es lo que yo señalé.

Si tienen las pruebas que presenten su denuncia ante la autoridad electoral y ante las procuradurías, pero no usemos esta tribuna para llevar bandera política, sacar raja política de una situación que no le compete a esta Asamblea.

Usted lo señaló. Ayer se hizo una propuesta de un acuerdo que va caminando, entiendo que todos los presidentes de los partidos nacionales manifestaron su disposición de sacar adelante este acuerdo, dejemos que ellos sigan trabajando esta situación con la autoridad electoral, se habló incluso de la Universidad Nacional Autónoma de México. No enrarezcamos el ambiente con pronunciamientos en esta Asamblea que no le corresponden.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Para hablar a favor de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos el diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Sin duda nuestro papel es construir la ruta de acuerdos necesarios por el bien de la ciudad y por el bien del país y no está filtrada por nadie.

En esta nota periodística dice: “descubierto compra de votos del PAN en Tlalnepantla” Me permito leer nada más una parte, dice: “nuevos documentos en poder de la Procuraduría General de la República, de los que tiene copias este diario ponen al descubierto un plan estratégico del Partido Acción Nacional”.

Nosotros no tenemos como PRD gente en la Procuraduría General de la República, en todo caso corresponderá a esta institución deslindar estas suspicacias y ver quién está filtrando la información; pero nuestro papel es fortalecer la democracia. Ayer se dio un paso importantísimo y es entrar a una nueva fase democrática, que fue la fase y el criterio de la discusión a una nueva fase democrática, a una nueva etapa de consolidación de la nueva cultura política de este país; ya no queremos esta cultura política, queremos una nueva cultura política que fortalezcas los principios ideológicos, programáticos de los distintos partidos políticos y que la propuesta sea la que incline la balanza y que los electores sean los que decidan.

Entonces, en consecuencia nos corresponde manifestar nuestra preocupación respecto de estos acontecimientos y que se explique antes del proceso electoral del 2 de julio para que no sea tema postelectoral; efectivamente ese es uno de los objetivos.

Otro de los objetivos es construir los lazos necesarios que permitan dar ruta y certidumbre al proceso después del 2 de julio. Ese es el objetivo, esos son los criterios y por eso solicito su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos 18 y 21 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que investiguen el uso de recursos públicos y el de los padrones de los programas sociales con fines electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE, EN SU CASO, LA UTILIZACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y EL DE OTRAS INSTITUCIONES, CON FINES ELECTORALES.

México, D. F., a 7 de junio de 2006.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del D. F.
Presente*

Los diputados abajo firmantes integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Instituto Federal Electoral para que investigue y sancione, en su caso, la utilización de padrones de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República y el de otras instituciones, con fines electorales.

ANTECEDENTES

Primero. *El lunes 20 de febrero de 2006, el periódico La Jornada publicó que:*

“A lo largo de la 59 Legislatura el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados ha utilizado los programas sociales del gobierno federal para el campo y los contactos con los secretarios y funcionarios de ocho secretarías de Estado para realizar trabajo de gestión social, fortalecer la labor legislativa y eventualmente tener un beneficio político en favor del partido (Acción Nacional) en todo el país

Este uso de los programas sociales y el manejo de los padrones de beneficiarios por diputados del PAN se revela en el documento denominado Programa de Capacitación en Programas Federales, que distribuyó entre los legisladores panistas el denominado Consejo de Política Agropecuaria del blanquiazul, en el que se detallan las acciones a seguir para dar uso electoral a la política foxista.

El documento que este diario pudo obtener en la bancada de Acción Nacional en San Lázaro señala que en la estrategia de acción los panistas iniciaron la “aplicación inmediata” de cuatro programas de alto impacto social que permitieran formar una base de votos hacia 2006: Abasto Social de Leche, de Liconsa; Abasto Rural, de Diconsa; Adultos Mayores, que aplican la Secretaría de Desarrollo Social y el Inapam, y Vivienda Rural, de la misma secretaría y del Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

... también incluye tener acceso a los padrones nacionales de Abasto Social de Leche, Abasto Rural, Adultos Mayores y Oportunidades; diseñar cientos de microproyectos con el padrón de Oportunidades; crear diez organismos de la sociedad civil por cada oficina de enlace legislativo, y realizar una campaña permanente de gestión social de actas de nacimiento, CURP, regularización de terrenos, testamentos simplificados y jornadas comunitarias.

En total se recibió información y se inició el uso electoral de 113 programas sociales. De ese conjunto, 38 son aplicados por la Secretaría de Agricultura, donde los contactos del PAN son el coordinador de Enlace de la secretaría, Antonio Alvarado Briones, y el director general de Política Sectorial, Felipe Zavala Ponce, y 37 de la Secretaría de Desarrollo Social, entre los que resalta el programa Oportunidades el Programa de Financiamiento a la Vivienda, el programa Hábitat y los programas de superación de la pobreza urbana. En este caso el contacto de la dependencia con los diputados es Enrique Lepine Muñoz director de la Corett.”

Segundo.- *De la misma manera, el sábado 4 de marzo de 2006 ese mismo diario da cuenta de la presencia masiva de beneficiarios de Oportunidades en el acto de Felipe Calderón en Tultitlan, Estado de México:*

“...la presencia de la coordinadora local de Oportunidades, Rosa Paredes, en el templete, quien confesó haber invitado a las 450 familias beneficiarias del pueblo de San Pablo de las Salinas...”

Tercero. *El mismo diario, el miércoles 10 de mayo de 2006 da cuenta de que al Gobernador del estado de Sinaloa, se la habían negado los padrones de beneficiarios de la SEDESOS:*

Cuarto. *En relación a lo anterior, el sábado 13 de mayo de 2006, esta publicación informó que:*

“La empresa de software Hildebrando, propiedad de Diego Heriberto Zavala Gómez del Campo, cuñado del candidato presidencial del Partido Acción Nacional, Felipe Calderón Hinojosa, obtuvo cuatro contratos -entre 2003 y 2005- para elaborar el mecanismo por el cual la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesos) maneja los padrones con la información detallada de 41.9 millones de mexicanos incluidos en los programas de combate a la pobreza, como Oportunidades, y la ubicación geográfica de las lecherías de Liconsa.”

Tres semanas antes, se había dado cuenta de que esta misma empresa había participado en “la elaboración de la base de datos del padrón de electores que aplica en el Instituto Federal Electoral (IFE)”

Quinto. *En complemento a lo anterior, el miércoles 17 de mayo de 2006, el periódico “La Jornada” reseña la protesta y denuncia de los candidatos del PRI PVEM y PRD-PT-CONVERGENCIA al gobierno de Guanajuato en torno al uso de los padrones de beneficiarios de la SEDESOS en la campaña local del PAN para alcanzar la gubernatura de ese estado.*

Unos días después, el viernes 19 de mayo de 2006, el investigador de la Universidad Iberoamericana (UIA), campus León, David Martínez Mendizábal, coordinador del programa universitario contra la pobreza en dicha institución, señaló en entrevista para La Jornada:

“El Partido Acción Nacional (PAN) utiliza programas sociales de los gobiernos federal y estatal para coaccionar el voto de personas de bajos recursos mediante de una nueva forma de corporativismo”...” manifestó que el uso partidario de los programas sociales es algo común”.

Recordó que en 2003 -cuando se renovaron las alcaldías y el Congreso de Guanajuato- se colocó en la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social estatal a cuadros panistas relevantes” como el ex alcalde de Salamanca, Justino Arriaga Silva, “quien no tiene la trayectoria social que respalde su nombramiento, y su perfil no es ni social ni humano, sino es un perfil partidario “.

Sexto. *En la revista Proceso, número 1538, publicada el 23 de abril de 2006 se señala que:*

A petición de la SEDESOS durante 2004 - 2005 se elaboró un estudio denominado “Monitoreo de Programas Sociales en Contextos Electorales”, en el que participaron El Colegio de México, las empresas Berumen y Asociados y Probabilística. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) fue la institución responsable del proyecto, y Fundar, centro de

análisis e investigación, tuvo a su cargo la coordinación general del estudio.

La investigación se realizó en cuatro entidades con elecciones recientes para gobernador: Veracruz y el Estado de México, cuyas elecciones fueron en 2004 y 2005, así como Nayarit y Tlaxcala. La investigación incluyó una encuesta de 4 mil 650 beneficiarios y no beneficiarios de los programas Oportunidades, Abasto Social de Leche (de Liconsa), Apoyo Alimentario (de Diconsa), Adultos Mayores y el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal, del Ramo 33.

La investigación encontró varias modalidades del uso electoral de los programas sociales. Las “ofertas clientelares” son las ofertas de incorporación a programas sociales a cambio de su voto.

Alrededor de 30 por ciento de los entrevistados en los cuatro estados dijo que fue un líder o promotor político quien entregó los bienes y 12 por ciento reportó que los recibió de un funcionario del gobierno, particularmente en Veracruz.

Los investigadores descubrieron que la forma como se convierten en votos las “ofertas clientelares”, es la visita de los oferentes al hogar de los beneficiarios; transportes de éstos a la casilla el día de la elección, y solicitudes intimidatorias, como pedir fotocopia de la credencial de elector.

Se indica que “en los meses previos a la votación, 41 por ciento de la población que recibió ofertas clientelares en los cuatro estados recibió visitas para recordarles que había que ir a votar; 5 por ciento recibió alguna invitación para ser transportada a la casilla. En comparación, entre los entrevistados que no habían recibido ofertas clientelares, la población visitada fue de 14 por ciento y la que recibió invitaciones de transporte fue de 3 por ciento. A 19 por ciento de los entrevistados que recibieron ofertas se les pidió entregar fotocopia de la credencial de elector y a 4 por ciento más sólo que mostraran la credencial para copiar los datos’

Respecto del “uso político” de los programas, los investigadores encontraron que a los beneficiarios se les pidió asistir a algún evento político, se les entregaron los bienes cuando se realizaban asambleas partidistas, funcionarios o ejecutores del programa los visitaron para solicitarles el voto por algún partido y los amenazaron con retirarlos del programa si no apoyaban a algún candidato o partido, entre otras acciones.

“En el año previo (junio de 2004 a junio de 2005) a la elección de gobernador en el Estado de México se incorporaron en promedio 79 mil familias al programa Oportunidades (13.1 por ciento arriba de la media

nacional), mientras que en el año anterior al período estudiado (junio de 2003 a junio de 2004) se incorporaron 24 mil familias en promedio (4.5 por ciento por arriba de la media nacional)”

Otros programas susceptibles de uso político, son el de Adultos Mayores y Apoyo Alimentario. “A un que la revisión del presupuesto no comprueba un uso electoral, los programas fueron anunciados por el Ejecutivo en coyunturas electorales y en contextos que afectaban negativamente la percepción popular sobre su gestión y resaltaban positivamente acciones realizadas por gobernantes de otros partidos”.

“El análisis estadístico de los resultados electorales indica que en los municipios con una mayor proporción de beneficiarios de Liconsa, el PRI tiende a obtener mejores resultados electorales” como sucedió en el Estado de México y Veracruz.

En cambio, el más beneficiado con el programa Oportunidades que llega a 25 millones de mexicanos, es el PAN. Con todo y que es el programa más vigilado “por su significado político como por la magnitud de los recursos que maneja”, no está exento de irregularidades en su funcionamiento, que pueden derivar en un mayor uso político, y que “se dan bajo prácticas clientelares en los niveles operativos, en contacto directo con los beneficiarios o potenciales beneficiarios, y que normalmente no siguen una lógica política-electoral, federal”.

Así determinan que “conforme es mayor la presencia del programa Oportunidades en los municipios durante los años electorales: a) el PAN mejoró su desempeño electoral en los estados de México, Nayarit, Tlaxcala y Veracruz; b) el PRI disminuyó su porcentaje de votación en los cuatro estados respecto de la elección anterior de gobernador, y c) el PRD disminuyó su votación en Tlaxcala y Nayarit, mientras que en Veracruz presentó resultados mixtos”.

El lunes 17 de abril, la actual secretaria, Ana Teresa Aranda, admitió que por lo menos 10 por ciento de los 44 millones de beneficiarios de programas sociales son susceptibles de ser manipulados electoralmente.

Séptimo. *Finalmente, en el periódico La Jornada, el pasado domingo 4 de junio de 2006 se informa acerca de una denuncia que presentaron ante el Instituto Electoral del Distrito Federal más de 100 organizaciones sociales por el uso que da el candidato del PAN, Demetrio Sodi de la Tijera a los padrones de beneficiarios del INDESOL:*

“Organizaciones civiles presentaron una denuncia ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), en contra del candidato del Partido Acción Nacional (PAN)

a la jefatura de Gobierno del DF, Demetrio Sodi de la Tijera, por el manejo con fines proselitistas de un padrón de asociaciones civiles que presuntamente obtuvo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del gobierno federal”.

Lo anterior se desprende de una serie de cartas que el candidato envió a las organizaciones, que en todos los casos están dirigidas no a los representantes legales de las asociaciones, sino a quienes presentaron en 2004 proyectos para el Programa de Coinversión Social del INDESOL.

La denuncia fue presentada el viernes ante el IEDF, por los representantes de dos de las organizaciones que recibieron la carta de Sodi, Manuel Canto Chac, del Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD) -que dirige Luis Nava Calvillo-, y el catedrático Rafael Reygadas Robles Gil, de Alianza Cívica. En ella solicitan al órgano electoral que se haga una investigación sobre el caso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la información resumida en los antecedentes presentados se puede establecer:

Primero. Que la Secretaría de Desarrollo Social, ha entregado en forma ilegal los padrones de beneficiarios de los distintos programas sociales que dependen de ésta, como son: Progresá, Abasto Social de Leche, de Liconsa; Abasto Rural, de Diconsa; Adultos Mayores, que aplican la Secretaría de Desarrollo Social y el Inapam, y Vivienda Rural, de la misma secretaría y del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, así como el del INDESOL, para el caso del Distrito Federal.

Que de la misma manera ha negado estos padrones a otros partidos políticos y a los gobiernos de los estados alegando que se trata de información de carácter confidencial para uso exclusivo de los programas sociales de esta Secretaría y ajeno a cualquier uso de carácter partidista y menos aun de carácter electoral.

Segundo. Que organizaciones sociales y otros partidos políticos han denunciado públicamente y documentado, el uso electoral que el Partido Acción Nacional está dando a los padrones de beneficiarios señalados con anterioridad, en varios estados de la República y en Distrito Federal.

Tercero. Que fuentes periodísticas han dado cuenta de la presencia masiva de beneficiarios de estos programas en los actos de campaña del candidato del Partido Acción Nacional.

Cuarto. Que académicos de instituciones prestigiadas, así como los propios estudios encargados por la SEDESOL,

y realizados por instituciones académicas y privadas, coinciden en que se ha dado un uso electoral de los programas sociales de la SEDESOL, y que como resultado de esto, el Partido Acción Nacional ha incrementado su presencia electoral, particularmente en zonas rurales y urbanas con aguda pobreza en donde se aplica masivamente el programa “Oportunidades”.

El Partido Acción Nacional, desde su fundación ha sido un acre crítico del corporativismo instaurado en nuestro país, y en el que se ha basado el control político de las organizaciones económicas de los sectores más pobres de la población, a quienes, por diversos mecanismos, se induce a apoyar a determinados candidatos y a votar por estos, utilizando para ello desde la persuasión hasta la coacción.

Estas prácticas son posibles por el hecho de que una parte importante de la población, cerca del 20 por ciento vive en condiciones de pobreza extrema, y requiere para sobrevivir de apoyo material del Estado, que otra parte importante de la población, que aunque no tiene condiciones tan graves como la anterior, requiere para realizar sus actividades económicas, también de apoyos y subsidios o permisos, o en su caso la concesión de créditos de vivienda. Esta situación es más común en las zonas rurales en donde la mayor parte de los trabajadores agrícolas poseen extensiones reducidas de tierra y carecen de la maquinaria, el equipo y las instalaciones de riego que les permitiera hacer una explotación rentable de sus predios, y en donde, por consecuencia requieren de apoyos y subsidios para sobrevivir.

El programa Solidaridad instaurado por Carlos Salinas de Gortari, al igual que los que siguieron: Progresá, vigente durante el sexenio de Ernesto Zedillo y ahora Oportunidades, tienen elementos en común, que permite utilizarlos como base de un corporativismo político electoral, particularmente, por la falta de controles, por la falta precisión de su normatividad, y porque ha sido costumbre de cada uno de estos gobiernos, poner al frete de ellos a cuadros políticos bien identificados con el partido político en el gobierno y quienes a su vez colocan en puestos claves de este programa a operadores identificados con la estructura política del partido.

La información que hemos presentado en los antecedentes de este punto de acuerdo, nos dan suficientes elementos para afirmar que el PAN a pesar de que en el pasado ha hecho una crítica mordaz del corporativismo, ha venido a caer en lo mismo, ya que a lo largo de los últimos años, ha utilizado todos los programas sociales del gobierno, particularmente el de Oportunidades, para construir una base social cautiva a quien mediante la persuasión, la coacción y el condicionamiento de los apoyos sociales, lleva a los actos de su candidato y tratará de llevarlos a votar el próximo dos de julio. El PAN crítico, del

corporativismo de antaño, hoy es un partido corporativista, quizá no tanto, quizá sólo aprendiz de corporativista.

El PAN intenta una elección de Estado, vuelca en ello a todo el aparato gubernamental, ya que el coordinador de esta campaña es el propio presidente de la República, parte importante en ésta, es la operación que realiza Josefina Vázquez Mota, quien fuera Secretaria de Desarrollo Social y hoy coordinadora de la campaña de Felipe Calderón.

Este esquema no es privativo de la campaña presidencia del PAN, se repite a escala en cada estado de la República en donde se llevan al cabo elecciones locales, así ha sucedido en los últimos tres años, y así esta sucediendo ahora, en Jalisco, en Guanajuato, en Nuevo León, en Morelos y aquí en el Distrito Federal, en donde el candidato al gobierno de la ciudad por este partido, Demetrio Sodi de la Tijera, utiliza el padrón de beneficiarios del INDESOL para enviar cartas llamando a votar por él y por su partido.

Ahora caemos en la cuenta de las verdaderas razones que ocultaban tras 5 argumentos falaces los diputados del PAN, que sesión tras sesión proponían puntos de acuerdo a esta Permanente para solicitar a nombre de la Asamblea los padrones de beneficiarios de los programas sociales del gobierno de la ciudad.

Se trata de hechos graves, que violentan el estado de derecho y la equidad de los próximos comicios, a la intervención permanente del Presidente en la campaña electoral, al enorme despliegue de propaganda gubernamental y a la guerra sucia, plagada de mentiras e insultos, hoy se suma la utilización de recursos públicos y de información confidencial del gobierno, para impulsar a los candidatos oficiales. El gobierno del cambio, resultó proclive a los mismos defectos del régimen que pretendió suplantar. En esta elección el PAN y su gobierno pretenden reeditar el pasado, y al igual que Miguel de la Madrid, que por encima de todo, impuso a Carlos Salinas de Gortari, hoy Vicente Fox, nos pretende imponer a Felipe Calderón.

Ante la violación evidente de la normatividad propia de los programas sociales; de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos, Código electoral de Distrito Federal y del COFIPE, es necesaria la urgente intervención del Instituto Electoral del Distrito Federal y del Instituto Federal Electoral, para investigar lo conducente, y en su caso consignar a los culpables de tales hechos.

Con base en lo antes expuesto y de conformidad en los incisos g) e i) de la Fracción V, de la Base Primera del apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. *La Asamblea Legislativa exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Instituto Federal Electoral para que investigue y sancione, en su caso, la utilización de padrones de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República y el de otras instituciones, con fines electorales.*

Dado en el recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 7 de junio de 2006.

Firman el Presente

Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra? Diputado Carlos Flores, hasta por 10 minutos.

¿A favor? Diputado Pablo Trejo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Qué interesante de verdad que cada diputada traiga su guión ya hecho para presentar un punto de acuerdo sobre el tema electoral y concretamente sobre la caída de su candidato presidencial el 2 de julio, verdaderamente me sorprende y créanme que me da gusto. Me gusta porque realmente refleja la desesperación en la cual está cayendo el PRD en todos los niveles, porque verdaderamente esto que acabo de oír es una joya del cinismo verdaderamente. Hablar del manejo discrecional de padrones.

Qué perla, porque el Distrito Federal ha sido la opacidad total para entregarnos los padrones precisamente de beneficiarios de adultos mayores, de vivienda y nos podemos ir uno por uno, verdaderamente el cinismo total; pero más aún cuando dicen que hay colaboradores del Gobierno Federal en algunas campañas.

Aquí es el mismo candidato, Marcelo Ebrard a Jefe de Gobierno, el ex Titular de Desarrollo Social, el que tenía acceso a todo el padrón de beneficiarios de los programas sociales del Distrito Federal, su candidato a Jefe de Gobierno. Verdaderamente, qué cínica posición.

Usted señaló que defendieron la discrecionalidad del padrón, sí, defendieron el uso discrecional del padrón de beneficiarios de los programas sociales del Distrito Federal durante 3 años que boicotearon el que se hicieran públicos estos para usarlos precisamente en temas electorales y más claro nos quedó cuando se eligió a su candidato, Marcelo Ebrard, ex titular de Desarrollo Social; y podemos hablar de Claudia Sheinbaum, la que manejó el fideicomiso para la construcción del segundo piso. Los recursos nunca se hicieron claros y transparentes cómo se emplearon, que ya está en la campaña presidencial; Laura Itzel Castillo padrón de beneficiarios de vivienda, ya está en la campaña presidencial; David Cervantes ex titular del INVI en la campaña presidencial; verdaderamente que nunca pensé que se pusieran a debatir esto, pero hoy veo que la desesperación los ha hecho llegar a esto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, diputado Pablo Trejo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Bueno, si hablamos de desesperación, ya vimos una muestra de desesperación. Nosotros estamos tranquilos, estamos sonriendo, porque vamos a ganar, la desesperación viene de otros frentes, viene de otros frentes que utilizan medias verdades y terminan diciendo mentiras, y si no hagamos un recuento muy práctico de las cosas.

“Vamos a resolver en 15 minutos los problemas de Chiapas”. Llevamos seis años.

“Vamos a crecer al 7% económicamente anual”. Vamos a terminar en un 2% por debajo de países como Haití, lamentablemente.

“Vamos a generar un millón trescientos mil empleos anuales”, que darían una suma como de 7 millones 800 mil empleos, y resulta que nada más llevábamos 169 mil, con datos de la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que ese sí es un elefante blanco, si no sirve para generar trabajos.

Luego la utilización de los recursos, además incluso fíjense...

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Permítame, diputado Pablo Trejo. ¿Con qué objeto, diputada Teresita?

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Quisiera hacer una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pablo Trejo, ¿acepta una pregunta de la diputada?

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Quiero preguntarle al diputado si las promesas de Fox, cumplidas o no cumplidas, son el tema del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Yo no metí ese tema, diputada, quien lo metió fue su compañero y yo simplemente estoy haciendo un recuento porque vamos a llegar al fondo, quién dice mentiras y quién no las dice, para qué queremos los padrones de los programas sociales si a final de cuentas estamos viendo que se utilizan con fines corporativos, con fines de inducir el voto, y que hay documentos del propio partido que así lo señalan, incluso pagados por ellos mismos y que señalan un reflejo nada más de utilizar 4.4 millones de personas proclives a canalizarlas a votar por un candidato. Yo creo que eso es más que claro.

Ahora, siguiendo con la argumentación, ¿por qué tengo que señalar estas promesas no cumplidas? Por una sencilla razón: porque se nos está planteando continuar con lo mismo.

¿Cuáles han sido los éxitos económicos? Medio millón de migrantes en los Estados Unidos, ya las remesas son el segundo ingreso nacional de divisas. Qué maravilla. Esos son empleos que hemos generado.

También tenemos la fabulosa suerte de que el precio del petróleo esté por las nubes, si no estuviéramos en una crisis impresionante.

Luego cuando hablamos de empleo, y tenemos ahí a alguien que se autopostula el candidato del empleo, yo nada más diría que tendría razón si le hacemos caso a alguien que señaló dónde trabaja la hermana, la esposa y los hermanos, el suegro y ahora el cuñado, claro, si es el promotor del empleo, nada más que no nos ha dicho que es para todos los mexicanos sino nada más para una familia.

Hablamos de la discrecionalidad, así como hablan de joyas, discrecionalidad, la perla es una joya, diputado, salvo que usted ya le haya puesto otra categoría, cuando hablamos de la discrecionalidad, compañeras y compañeros, nada más veamos cómo se aplican los programas sociales.

¿Por qué en el Distrito Federal la aplicación de la pensión universal se hizo para todas y para todos? Precisamente porque no queríamos que hubiera un uso discrecional de los programas, y todavía no lo entienden, todavía no lo entienden, pero si vamos a los estados de la República nos damos cuenta a quién sí le dan los apoyos de estos programas y nos damos cuenta también que tienen una intención y que tienen un uso, que además a los que no cumplen con esa intención y con ese posible uso simplemente no son susceptibles de estos programas sociales.

Podemos revisar la norma y nos vamos a dar cuenta que es una norma laxa, que aquí hablamos de pureza jurídica, de reglamentación, de no dejar en la discrecionalidad de los gobiernos la reglamentación de estos programas y allá hacemos otra cosa, por eso es inevitable no salirnos del Distrito Federal.

Yo creo que nuestros compañeros de Acción Nacional quisiera que el Distrito Federal estuviera amurallado como en la época feudal y que no pudiéramos externar estas opiniones que ahora impactan, y que tocando el tema que ellos sí manejan bien, que es la globalización, tendremos que estar en ese mercado global, claro sin perder los valores, sin perder la intención de lo que queremos hacer en este país.

La desesperación no es nuestra, por eso no se utilizan los programas sociales, la desesperación es de quienes los utilizan, la desesperación es de quien desde el Ejecutivo Federal, que debiera estar por encima de los partidos políticos y de cualquier organización, se ensalcen y se lleven campañas políticas, y no hablemos de operadores políticos, diputado, porque en Los Pinos está uno, está el que está llevando la campaña de su candidato y eso sí es grave y además es cínico y además es inmoral, porque si ustedes hablan de inmoralidades, de ahí salen correos electrónicos, de ahí salen estrategias, ahí mismo se contratan estudios de opinión y entonces estamos ante una desventaja.

¿Qué queremos en el ánimo constructivo, y eso es lo que yo creo que debíamos de estar trabajando? Queremos

una elección con equidad, queremos una elección donde sean las propuestas y los partidos políticos, sus organizaciones con ese ánimo de pluralidad quienes discutan y acepten los mejores programas, las, mejores condiciones, porque quien nos está reclamando la necesidad de contar con esos gobiernos plurales, incluyentes, justos, equitativos es el pueblo que es quien nos paga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos, el diputado Mauricio López.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Vaya que hay ganas de hacer glosa de un debate que no debería de ser el tema de la agenda y del orden del día de la Diputación Permanente, sin embargo, hay que referirse puntualmente a la propuesta presentada por el diputado Trejo, con la que no estoy en contra, sino me parece que ve la viga en Los Pinos y no la pajota que hay también en el Palacio del Ayuntamiento.

Hay un uso de estos instrumentos de política social de ambos lados y también si quieren decirlo en algunos otros Estados de la República gobernados por mi partido. Lo que tenemos que hacer es cómo blindamos la política social para que no sea utilizada electoralmente.

Hay un trabajo que viene haciendo la Secretaría de la Función Pública con Naciones Unidas, con el PNUD para controlar, para blindar la política social. Lo he platicado informalmente con el nuevo Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Capitalino, que es una persona con la que yo creo que se puede entender de mejor manera la necesidad de construir una política social de largo plazo, el maestro Provencio, y que coincide e hizo un evento también para intentar blindar los programas sociales; pero no podemos adjetivar y señalar lo que está sucediendo en una campaña de otro partido sin hacer la autocrítica al propio, diputado Trejo.

Entonces, es incongruente que usted señale a ciertos funcionarios que estuvieron en la SEDESOL y que hoy están en la campaña de Felipe Calderón y no veamos los cuatro últimos refuerzos en el draft del PRD gobierno que se ha formado para operar política y electoralmente la campaña de Andrés Manuel López Obrador, los cuatro últimos que se llevó el Jefe de Gobierno y el papel de vocero que ha estado jugando Alejandro Encinas y se lo digo: Asa Cristina Laurel.

Sería bueno, diputado Trejo, que tuviéramos un informe de las educadoras para la salud y que viéramos que están haciendo. Esas educadoras para la salud, diputado Trejo, si no lo sabe, son las que atienden toda la relación de los

programas sociales y las visitas a los adultos mayores, a las madres solteras por unidad territorial y que también en cierta coyuntura del año pasado estuvieron repartiendo propaganda contra el desafuero y que ahora las podemos ver después convertidas en brigadas del sol.

Segundo, la Secretaria Laura Itzel Castillo, no los padrones solamente de vivienda, sino las relaciones con el uso del suelo, los certificados de derechos adquiridos que aquí hemos discutido en las sesiones anteriores y que buscamos que se blindaran; vaya relaciones de constructoras, de empresas, como puede tener la señora Sheinbaum, que no licitó parte de las obras del segundo piso, y la perлита más acabada que es el Secretario Garduño, el Secretario Garduño con el transporte, el Secretario Garduño con los taxis piratas, el Secretario Garduño con muchas y otras acciones que conocemos en las cuales maneja y tiene padrones y los puede utilizar electoralmente.

Vamos entrándole al asunto, pero hagámoslo desde un punto de vista que ayude a la equidad y a la contienda electoral, porque día tras día, conferencia tras conferencia a las 7:00 de la mañana Alejandro Encinas se convierte en el vocero de la campaña de Andrés Manuel López Obrador y está documentado y hay ya un exhorto del IFE al señor Jefe de Gobierno que todas las mañanas está respondiendo como si fuera él el vocero del PRD y no Fernández Noroña.

Me parece que si vamos a garantizar y exigir equidad, no sólo veamos la paja y la viga, atendamos el asunto de asunto y exijamos que los programas sociales se blinden para que no sean utilizados política y electoralmente. Solicitemos que haya transparencia y acceso a la información en esos padrones que nunca se han dado a conocer, que ustedes en dos legislaturas han impedido que se puedan abrir, que se puedan presentar públicamente. Si son universales cuál es el problema, por qué no los han hecho pública, si hasta los partidos tienen acceso al padrón electoral una vez que está ya como lista nominal definitivamente cerrado. ¿Cuál es el temor? Dicen, ah, siempre señalaba Raquel Sosa: es que los pueden utilizar electoralmente o comercialmente, y eso era un argumento que operaba al revés, que lo que manifestaba es que los que lo podían utilizar electoral o comercialmente eran quienes lo tenían.

Por un simple sentido de congruencia, diputado Trejo, yo creo que si no hay modificaciones a su punto de acuerdo, tendré que votar en contra, porque no se puede exigir afuera lo que se no se hace en casa, y estoy dispuesto a que toquemos los temas nacionales y que debatamos aquí asuntos de la agenda electoral de la ciudad y del país, pero digámoslo con un mínimo de congruencia y con capacidad de proponer elementos que nos ayuden a que la contienda sea lo más equitativa, lo más transparente, que no hay conflictos el 2 de julio y que pueda ganar la ciudadanía con su participación democrática.

En ese sentido va mi intervención y espero que usted pueda considerar los planteamientos que aquí ha vertido y que como siempre lo ha caracterizado a usted diputado Trejo, pudiera hacer algo de autocrítica en sus planteamientos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos el diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Creemos que lo de fondo precisamente es el blindaje hacia los padrones y hacia los propios usos de los recursos que tengan los programas de desarrollo social o cualquier otro tipo de recurso público, esto es lo de fondo, el cómo se blindará para que no se utilicen, y estoy de acuerdo absolutamente con el diputado Mauricio López en el sentido de que estos blindajes deban de ser en todos los niveles y deban de ser para todos los partidos que gobiernan cualquier entidad, cualquier nivel, sea municipal, estatal o los propios federales.

Creo que lo que aquí se ha establecido no son suposiciones, no son rumores, son denuncias muy concretas que debiera estarnos alertando de lo que se está haciendo. Una cosa puede ser que se suponga, que se diga, que se plantee, que se tenga el temor fundamentado o no, evidenciado o no de que promotoras del Gobierno de la Ciudad puedan estar haciendo algún tipo de labor, que si fuera probado sería indebida, pero lo que ya se está denunciando formalmente ante diversas asociaciones civiles que lo han hecho ante las autoridades correspondientes, como es el caso de la Asociación Civil "Huehuetépetl", en donde ya es un desvío de recursos y una acusación grave de lo que está haciendo Acción Nacional en contubernio con las instancias de Gobierno Federal, creo que aquí deja de ser la suposición, la sospecha o los dimes y diretes que entre partidos estamos teniendo.

Son casos muy concretos en donde ya se está haciendo denuncias formales y en donde como partido debiéramos estar viendo cómo incluso aquí en la Ciudad de México podemos evitar que pasen, que nos enteremos de una denuncia de cualquier asociación civil que haga lo que hizo el Sindicato de PEMEX y también esto fue totalmente probado e incluso sancionado por las autoridades correspondientes, desde el PEMEX-gate donde una instancia aparentemente de carácter no oficial, como es el caso del Sindicato de Petroleros de México, intermedia para fondar indebidamente con recursos públicos la campaña de un candidato y retomo este caso porque fue un caso como digo, ya sancionado, ya comprobado que existió la irregularidad.

Creo que este tipo de casos son los que debemos de ir previendo que no se sigan dando, y así lo que ha pasado

en municipios gobernados por Acción Nacional, en donde primero se autorizan bonos supuestamente para los trabajadores, para los empleados de confianza, y después de ahí mismo de ese bono autorizado se les quita y se le destina parte de este recursos de los supuestos bonos a las campañas de un candidato de este partido.

Creo que eso es lo que debemos de ir blindando. Creo que la discusión de fondo deba de ser esto. Por eso creemos que en este caso la crítica y los señalamientos que estamos haciendo de casos muy concretos, que a diferencia de cualquier otra suposición son ya casos formalizados ante las instancias correspondientes, y que nosotros como legisladores debemos tomarlo en serio, debemos de atender, debemos de ir trabajando sobre las reformas que puedan realmente blindar los programas tanto a nivel federal como de la propia Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación del punto enlistado en el numeral 20 del orden del día, se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Lago del Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL LAGO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.

México, D. F., a 7 de junio de 2006.

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de

Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los acontecimientos ocurridos el pasado lunes -día Mundial del Medio Ambiente-, en el Lago Mayor del Bosque de Chapultepec son lamentables y constituyen un claro indicador de la desatención que las autoridades ambientales del Distrito Federal han ofrecido a la importancia ecológica en la Ciudad de México y sus zonas verdes.

Si bien es cierto que existe el Plan Maestro del Bosque de Chapultepec, es evidente que éste se ha centrado de manera particular en el mejoramiento del aspecto turístico, pues en teoría y aunque la primera etapa de trabajos -ya concluida-, abarcaba el saneamiento de los Lagos, los hechos ocurridos el día 5 de junio, muestran que dichos trabajos fueron superficiales.

Es inaceptable que teniendo conocimiento de la mina de arena sobre la cual se encuentra el Lago Mayor -lugar donde sucedió el siniestro-, no se realizara ninguna investigación detallada ni un monitoreo constante de las condiciones del Lago y de sus posibles consecuencias, y peor aún, que no se desarrollara ningún plan de prevención ni de emergencia, no sólo durante aquella primera etapa del Plan Maestro, sino desde que se tuvo conocimiento de la existencia de la mina.

El Director de Bosques Urbanos, declaró en torno a este lamentable hecho, que hace quince años se realizaron los últimos trabajos de reparación en el lago, lo cual muestra la negligencia de las autoridades capitalinas en la materia que nos ocupa. Sería ilógico pensar que un siniestro de esta magnitud pudiera producirse en cuestión de horas e incluso de días, ya que la grieta que se produjo en el lago, de manera natural tuvo que haber crecido paulatinamente, hecho que hubiera constituido señales de alerta que por supuesto fueron desconocidas o desatendidas debido al desinterés de las autoridades ambientales del Distrito Federal.

Por si lo anterior fuera poco, desde 1968 se tenía conocimiento de una fisura en el Lago Mayor del Bosque, según el Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Entendemos que en esa época la administración se encontraba en manos de distintas autoridades, sin embargo es sorprendente que las autoridades actuales no hayan actuado, pues no había razón aparente para no actuar y prevenir que el lago se

vaciara, por lo que cabe hacer la siguiente reflexión: ¿Acaso fue a partir de dicho hallazgo que se contrató el seguro para el Lago en mención?

Si bien es cierto que la contratación del seguro es una medida preventiva desde el punto de vista financiero, también es cierto que únicamente surte efectos una vez que materializa un accidente o siniestro, es decir, no tiene por objeto la prevención del mismo.

La negligencia y falta de atención por parte de las autoridades resulta evidente, pues es obvio que la fisura y la mina de arena fueron el móvil para la contratación del seguro, pese a lo cual no se tomaron las medidas de contingencia pertinentes, a excepción de las realizadas hace ya más de 20 años.

Aproximadamente cincuenta mil metros cúbicos fue lo que se perdió de agua, recurso que ha destacado por su escasez en la Ciudad de México. Las consecuencias también implican la pérdida de carpas y tilapias y otras especies pequeñas de fauna y de plancton.

Podríamos ahondar en los impactos ambientales negativos ocasionados por el vaciado del Lago Mayor, sin embargo lo que resulta indignante es el deficiente desempeño de los servidores públicos del gobierno capitalino, que si bien es cierto en muchas ocasiones cometen errores, en esta ocasión cometieron actos de negligencia afectando de manera grave a la segunda sección del Bosque de Chapultepec, uno de los sitios ambientalmente más importantes para la Ciudad de México.

Es por ello que el Partido Verde Ecologista de México considera indispensable exigir a las autoridades responsables del Gobierno del Distrito Federal, es decir, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Dirección de Bosques Urbanos, particularmente, una explicación de sus omisiones, así como un programa que detalle de las acciones a tomar para la rehabilitación del Lago y el ecosistema del Bosque.

Finalmente queremos concluir expresando nuestra total indignación por los hechos suscitados en este aspecto, toda vez que constituyen el colofón de una serie de desatinos, desatenciones y acciones marcadas por su falta de sustentabilidad que marcaron el accionar de las autoridades del Distrito Federal en materia ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Secretario de Medio Ambiente

del Gobierno del Distrito Federal, que en torno a los hechos ocurridos en el Lago mayor de la Segunda sección del Bosque de Chapultepec, realice lo siguiente:

I. Remita a esta Soberanía un informe detallado sobre los hechos ocurridos y sobre los resultados de los peritajes realizados;

II. Envíe a este Órgano Legislativo copia del seguro contratado para el Lago Mayor; y

III. Se informe pormenorizadamente a esta representación social acerca de los trabajos de rescate y restitución que se llevarán acabo.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Director General de Bosques Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, que en torno a los mismos hechos, realice lo siguiente:

I. Envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado de las actividades que se llevaron a cabo para el saneamiento del Lago de Chapultepec de la segunda sección dentro del marco del Plan Maestro del Bosque; y

II. Remita a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado de las justificaciones que motivaron a no tomar medidas preventivas en el Lago Mayor.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado José Jiménez Magaña, en contra. Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Quizás habría que decir de entrada, yo manifiesto mi parecer en contra pero del enfoque que se le da. Ciertamente lo que sucedió en Chapultepec no solamente es una pérdida sino que incluso para la ciudad misma nos llena de tristeza, es un elemento componente de su imagen urbana y de su imagen de composición de toda la ciudad, es un símbolo de la ciudad misma.

Quisiera ubicar también, porque se habla mucho del concepto de sustentabilidad, hacer referencia de las características de este lago, y efectivamente con ello rescatar a la memoria porque pues no vaya a suceder como en el caso de Cancún, donde se pretende rescatar un ambiente, una composición, que sin embargo es hasta en grados artificial, entonces con eso ser cuidadosos del enfoque que se le dé.

Estamos de acuerdo, definitivamente debe de haber un informe lo más puntual posible de las características de este cuerpo en composición acuático, de vegetación y demás elementos y con ello instrumentar las medidas necesarias para su saneamiento, recuperación y ubicación de este elemento.

Es una pérdida para la ciudad y como tal nos llena de tristeza y tienen que instrumentarse las medidas correspondientes para subsanar esta situación.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, el diputado Mauricio López.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Simple y sencillamente dos cosas.

Primero, que efectivamente nos preocupa a todos la situación que tuvo el lago, la cuestión que se debió a fenómenos naturales de cavernas que existen en esa zona, la pérdida de más de 50 mil litros de agua en 10 minutos, y que tiene que haber un programa para recuperar el lago.

Que por cierto, diputado Jiménez, ya era artificial, es un lago artificial, no es natural ni fue desarrollado de manera histórica y preservada. El cemento, y ya se había rellenado para evitar ese tipo de fisuras.

Segundo, a usted lo invito a votar a favor de esta propuesta tan noble y tan clara que presenta la diputada del Partido Verde Ecologista de México para que la podamos sacar por unanimidad, y si quiere le agregamos la tristeza que usted quiera a la parte considerativa para que pueda manifestar nuestro pesar de una mejor manera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Secretaría de Seguridad Pública, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresita Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia, Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOLICITE AL ING. JOEL ADOLFO ORTEGA CUEVAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPONER AL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DEL LIC. GABRIEL ALEJANDRO REGINO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura.
P r e s e n t e.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los signantes Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a su consideración de esta Diputación Permanente la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOLICITE AL ING. JOEL ADOLFO ORTEGA CUEVAS SECRETARIO DE SEGURIDAD

PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPONER AL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DEL LIC. GABRIEL ALEJANDRO REGINO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, en razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 23 de noviembre del año 2004 tres agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP) fueron linchados por habitantes de San Juan Ixtayopan, en la Delegación Tláhuac, dos de ellos fueron quemados vivos mientras que la población contemplaba cómo morían y otro más fue rescatado por Policías Judiciales. De lo anterior el Ministerio Público le imputa a Gabriel Regino, Subsecretario de Seguridad Pública, actos de omisión y negligencia por no evitar el linchamiento de estos tres elementos de la Policía Federal Preventiva.

Con fecha 24 de marzo de 2004, un total de 35 policías preventivos, adscritos a la demarcación de Coyoacán, son investigados por la Fiscalía de Servidores Públicos de la PGJDF, como probables responsables de la muerte de un joven, durante un operativo en contra de arrancones, en las calles de Candelaria y avenida Pacífico, dicho operativo del 15 de junio de 2003 estaba dirigido a cargo del Lic. Gabriel Regino García, y a decir de la defensa del adolescente muerto fue arbitraria, sin orden de cateo y el operativo apoyado por elementos vestidos de civil del “grupo Tigre”.

El 30 de marzo de 2004 un grupo de granaderos encabezados por el subsecretario de Seguridad Pública Gabriel Regino se presentaron en las escalinatas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para desalojar violentamente a trabajadores de la publicidad exterior, que apegados a su derecho de expresión se manifestaban libremente y que sus actos no eran para que se respondiera con el nivel de violencia que se hizo.

Otra acción que llama la atención fue la implementada en la delegación Coyoacán, haciendo también grandes actos de represión frente a vecinos que solamente trataban el tema del uso de suelo. Después lo vimos con el operativo, en donde 3 patrullas persiguieron y detuvieron a un ciudadano que se atrevió a gritar “corrupto” al Secretario de Seguridad Pública.

El 28 de mayo de 2004 por meterse a carriles centrales del circuito interior, el Subsecretario de Seguridad Pública, Gabriel Regino, cacheteó a dos choferes del servicio de transferencia de basura. A pesar de que varios testigos señalaron que fue Gabriel Regino quien le propinó un golpe con la palma de la mano, el chofer no levantó acta y se refirió a que la lesión se la provocó con

el marco de una puerta, “al resbalarse”, en el momento de subirse a la patrulla.

A mediados del año pasado un israelí, que se encontraba dentro de la ficha roja de la interpol, buscado en todo el mundo, fue detenido por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. A pesar de que el israelita tenía cuentas pendientes con la justicia mexicana como presunto responsable de secuestros, asesinato, escapar de prisión, extorsiones y de, presuntamente, estar relacionado con un narcotraficante israelita y con un capo colombiano, éste último ejecutado el 19 de mayo del 2005, el subsecretario de la Secretaría de Seguridad Pública, Gabriel Regino, permitió que se lo llevara gente del israelita, Por si fuera poco, jamás se investigó a sus cómplices que operaban en México y que como admitió el mismo procurador capitalino Mtro. Bernardo Batiz, pudiera ser el presunto plagiaro homicida del dueño de los antros Doberman y Cronic Garden.

También se le relaciona con la muerte de los miembros del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES) del Ejército Mexicano, ocurrida la madrugada del 24 de enero de este año durante una persecución que los elementos del Ejército realizaban a un narcotraficante en la zona de Santa Fe. Esa noche además de dos presuntos narcotraficantes, fueron detenidos dos policías adscritos al área de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, a cargo de Eduardo González a quien se le pidió su renuncia después de estos hechos. Y que además está acusado, junto con elementos que estaban a su cargo, de proteger a miembros del Cártel de Juárez, de acuerdo a la línea de investigación de la Procuraduría General de la República.

Según informes de la Procuraduría General de la República, Gabriel Regino sabía que esta Dependencia intentaba detener a Eduardo González ex Subdirector de Asuntos Internos de la SSP, pero lo dejó escapar.

También la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por voz de su presidente Mtro. Emilio Álvarez Icaza ha hecho público que han recibido varias quejas interpuestas por ciudadanos e incluso policías, dichas quejas narran que los grupos especiales a cargo del Subsecretario Gabriel Regino, ingresaban a los domicilios en forma violenta y sin exhibir orden de cateo, presuntos actos de tortura, abuso de poder, tratos indignos y detenciones arbitrarias al realizar sus operativos.

En 2004 se dio a conocer que ya habían 72 quejas por violaciones a las garantías individuales en los que se involucra a diversos grupos de la policía capitalina, bajo el mando del entonces Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Marcelo Ebrard y el actual Subsecretario Gabriel Regino, además de decenas de

quejas por casos de lesiones, tratos crueles, inhumanos y degradantes, abuso de autoridad, uso excesivo de la fuerza y allanamiento, entre otros.

Según datos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en 2003 a partir de la entrada en operación de los grupos de élite de la Secretaría de Seguridad Pública, conocidos como "Tigres y Gopes", se incrementó el número de quejas interpuestas por afectaciones a los derechos humanos. El Subsecretario Gabriel Regino, con cuya gestión comenzaron a operar estos grupos especiales, está personalmente señalado de ser quien atentó contra los derechos humanos en varias quejas que investiga la Comisión.

Estos son sólo algunos casos que se han hecho públicos en los que se involucra al Subsecretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Gabriel Regino, sin dejar de pensar que seguramente habrá algunos más que no han salido a la luz. Por eso, es necesaria su inmediata renuncia, que dé una explicación pública y que de comprobarse éstos y otros casos en los que ha sido involucrado, se le finquen responsabilidades.

Bajo estas circunstancias no podemos esperar que se brinde seguridad a los ciudadanos del Distrito Federal cuando la institución encargada de ello tiene en sus filas y en un cargo tan importante a una persona bajo sospecha o con imputaciones directas como es el caso del subsecretario de seguridad pública.

Ante la gravedad del asunto, como representantes ciudadanos no podemos menos que pedir que se separe de su cargo y que deje que las investigaciones correspondientes sigan su curso sin presión o amenaza alguna que pongan en riesgo la imparcialidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que lo que ha sucedido es motivo de alarma para todos, puesto que como lo manifestó ante este órgano el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, están en riesgo nuestras libertades y garantías con la forma en la que actúan los cuerpos de seguridad.

SEGUNDO.- Que desde el 1 de mayo de 2003 el Lic. Gabriel Alejandro Regino García se desempeña como subsecretario de seguridad pública del Distrito Federal, lapso en el cual coinciden los hechos violentos e ilegales en que se han visto involucrados sus subordinados.

TERCERO.- Que el servicio a la comunidad y la disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y a la legalidad, son principios normativos que los cuerpos de seguridad pública deben observar invariablemente en su actuación.

CUARTO.- Que el cuerpo de seguridad pública debe desempeñarse con honradez, responsabilidad y veracidad, debiendo abstenerse de todo acto de corrupción y violencia extrema, así como de hacer uso de sus atribuciones para lucrar.

QUINTO.- Que los cuerpos de seguridad deben observar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas, a quienes procuraran auxiliar y proteger en todo momento, debiendo abstenerse de todo acto de prepotencia y de limitar injustificadamente las acciones o manifestaciones que, en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico, realice la ciudadanía;

SEXTO.- Que la autoridad encargada de la seguridad pública debe conducirse con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos, actuando siempre de manera congruente, oportuna y proporcional al hecho en que intervenga;

SÉPTIMO.- Que como se podrá apreciar ya es un saldo importante de arbitrariedades y eso es lo que nos debe de preocupar a nosotros en esta Asamblea, el que la fuerza pública se use de forma selectiva, abusiva y represiva.

OCTAVO.- Que son solamente algunos motivos en los que ha incurrido el actual subsecretario de seguridad pública, y que han salido a la luz pública, y que por consiguiente se consideran una falta grave a los principios de actuación y a las normas de disciplina que se establezcan en cada uno de los cuerpos de seguridad pública además de incurrir en faltas de probidad y honradez durante el servicio.

NOVENO.- Que conocemos el sinnúmero de violaciones a la ley cometidas constantemente por esos supuestos "operativos especiales" en los que, muchas veces encapuchados, participan policías bancarios, preventivos y madrinas que incursionan por la ciudad sin identificación alguna, con la finalidad explícita de intimidar a la población. Sabemos que dependen del subsecretario Gabriel Regino.

DÉCIMO.- Que el artículo 8 fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, señala que el Secretario ejercerá sus atribuciones por sí o por conducto de las unidades administrativas y policiales adscritas a la Secretaría y, además de las establecidas en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior para los titulares de las Secretarías, entre las cuales tiene la de proponer al Jefe de Gobierno la designación y, en su caso remoción, de los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior.

UNDÉCIMO.- Que en Acción Nacional condenamos las actuaciones del Subsecretario de Seguridad Pública, sobretudo la lamentamos, porque esperamos que en esta

ciudad podamos resolver los conflictos por el diálogo, por mecanismos institucionales por una vía pacífica. No es cuestión solamente de ideologías, aunque sí hay aquellas que han buscado comprometerse mucho más con estos temas. Es una cuestión de principios y de compromiso por salvaguardar la integridad física de las personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura solicita al Ing. Joel Adolfo Ortega Cuevas Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, proponer al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la destitución inmediata del Lic. Gabriel Alejandro Regino García Subsecretario de Seguridad Pública del Distrito Federal por la falta grave a los principios de actuación y por no haber desempeñado con honradez, responsabilidad y veracidad el servicio encomendado.

Dado en el recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura a los siete días del mes de junio del dos mil seis.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Irma Islas León, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Teresita Aguilar considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta propuesta se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo relativo al Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-
Con su venia, diputado Presidente.

Daré lectura sólo a los considerandos, diputado Presidente, solicitando se inserte de manera integra el presente punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), RESPECTO A LA PRUEBA PILOTO PARA UTILIZAR LA “URNA ELECTRÓNICA” EL PRÓXIMO 2 DE JULIO DE 2006.

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), RESPECTO A LA PRUEBA PILOTO PARA UTILIZAR LA “URNA ELECTRÓNICA” EL PRÓXIMO 2 DE JULIO DE 2006, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El sufragio universal es el medio más elemental y básico de alcanzar la igualdad, aparte de ser el único mecanismo que disponemos para controlar y participar en el gobierno, con el fin de luchar por una sociedad más igualitaria y justa.

Así, el sufragio universal no sólo ha ido evolucionando como un derecho al voto para la población adulta de un Estado, independientemente de su raza, sexo, creencias o condición social; también los avances de la tecnología han impactado en los nuevos procesos de tomas de decisiones.

En un proceso electoral, el alcance que puede tener el sufragio a través de una urna electrónica es de especial

atención, procurando que los sistemas informáticos electorales garanticen la seguridad, inviolabilidad, transparencia, individualidad y secreto del voto emitido por los ciudadanos.

Una urna electrónica, es un equipo electrónico que permite la emisión, el registro y el escrutinio del voto, y que tiene la capacidad de proporcionar resultados rápidos y confiables de manera automática en las elecciones.

La aplicación de la urna electrónica debe respetar en primera instancia los principios rectores de la legislación electoral.

La urna electrónica es un nuevo sistema que ha funcionado en otros países como la República Federativa del Brasil, que implantó hace muy poco tiempo, el voto electrónico y en donde resultó ser un sistema ágil, relativamente sencillo y seguro. Así, Brasil se convirtió en el 2002 como el país más avanzado del mundo en la implementación de sistemas de voto electrónico, mecanismo por el cual han votado el 100% de los electores.

El sistema utilizado en dicho país se compone de una urna electrónica con un pequeño teclado número, por el que los electores seleccionan su voto. Para facilitar la votación de la población analfabeta (que alcanza el 20% del total), el teclado consta de una pequeña pantalla anexa, que muestra la foto del candidato elegido para que el votante ratifique su elección. Una vez hecha la votación, los datos son transmitidos inmediatamente sin posibilidad de interferencia y a través de una red privada, a los Tribunales Electorales regionales.

Existen otros países en donde se ha implementado el voto electrónico tal es el caso de Bélgica y Filipinas, también hay países que tienen en estudio dicha tecnología como Escandinavia, Noruega y Dinamarca o que han realizado pruebas piloto, como el caso de Francia y Japón.

La lucha por los derechos civiles y políticos da nacimiento a la vida política de un país. La idea de democracia como expresión de la soberanía popular y de la participación ciudadana son fuentes del derecho al voto.

El régimen representativo del cuerpo electoral es el órgano primario del Estado, que expresa la voluntad soberana de la nación, derivando de él todos los órganos del Estado. De ahí que el sufragio, además de un derecho de naturaleza política, sea una función constitucional y es facultad del Estado, reafirmar el rol regulatorio en ésta materia.

En el año 2003, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) implementó una prueba piloto de voto electrónico no vinculante. Esta experiencia representó el primer uso

de urnas electrónicas en México, que tuvo gran repercusión a nivel nacional.

Uno de los objetivos de la prueba piloto fue poder determinar la viabilidad de la incorporación de urnas electrónicas en los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal. Para ello, implementaron una prueba que les permitió conocer la opinión de los electores respecto a esta nueva modalidad.

En aquel entonces los temas que se abordaron en la prueba piloto fueron;

- 1. Si resulta una mejor forma de votar con respecto al procedimiento tradicional;*
- 2. Si representa ahorros en la producción de boletas, documentación y materiales electorales;*
- 3. Si brinda mayor seguridad en el escrutinio y cómputo de los votos; y*
- 4. Si se obtienen resultados oficiales en un tiempo menor.*

La prueba consistió en la instalación de 120 urnas electrónicas, en 120 secciones electorales, en zonas muy próximas a las unidades de votación oficiales.

Tanto las urnas electrónicas como el Software de voto electrónico fueron proporcionados gracias al primer convenio internacional de colaboración por parte del Instituto Electoral local con el Tribunal Superior Electoral de Brasil.

En las máquinas de votación, los ciudadanos emitieron sus menciones de identificación partidaria. En pantalla, aparecían los símbolos y logotipos de los 11 partidos con representación en el IEDF, la foto del presidente de cada partido y su cargo en términos estatutarios. A continuación, el elector podía seleccionar uno de ellos presionando en el teclado el número de lista correspondiente.

Así a través de esta prueba piloto, se buscaba: garantizar la certeza del proceso electoral alcanzado, elevar la calidad del proceso evitando errores humanos en la recepción y contabilizar los votos por parte de los funcionarios de casilla, así como disminuir los costos.

Para éste año el Instituto Electoral del Distrito Federal, anunció una nueva prueba piloto a través de urnas electrónicas para el próximo 2 de julio. Por tal motivo se hace necesario que esta soberanía conozca los pormenores de dicha prueba piloto, para observar las ventajas proyectadas al utilizar las urnas electrónicas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-*Que conforme al artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, uno de los fines del Instituto*

Electoral es preservar la autenticidad y efectividad del sufragio, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática;

SEGUNDO.- *Que el Instituto Electoral, dentro de sus funciones debe estar interesado en ofrecer a la ciudadanía mejores servicios electorales, más eficaces y eficientes;*

TERCERO.- *Que el uso de la tecnología en los procesos electorales coadyuva a lograr la transparencia, seguridad, inviolabilidad, individualidad y el secreto del voto;*

CUARTO.- *Que la Urna Electrónica permite la emisión, el registro, y el escrutinio del sufragio, y tiene la capacidad de proporcionar resultados electorales rápidos y confiables;*

QUINTO.- *Que en los países donde se ha utilizado el voto electrónico se han obtenido resultados positivos en cuanto a la seguridad, mostrando que no hay posibilidades de alteración de la votación recibida, situación que se comprobaba con la realización de esta prueba piloto;*

SEXTO.- *Que la información requerida por esta Soberanía al Instituto Electoral del Distrito Federal, permitirá conocer los pormenores de esta modalidad tecnológica e impulsarlos en proyectos legislativos futuros;*

SÉPTIMO.- *Que dentro de las ventajas de la utilización de una Urna Electrónica están por ejemplo, que no importa si se cae el sistema, toda vez que se respaldan automáticamente todos los archivos, y también si cesa el suministro de energía eléctrica, la urna esta provista de una pila de respaldo para trabajar durante toda la jornada electoral, además del ahorro en costos, porque ya no se utilizan boletas de papel; y*

OCTAVO.- *Que con la información proporcionada por el Instituto, podemos considerar que el uso de instrumentos electrónicos en procesos electorales, deje de ser un proyecto institucional y se convierta en una realidad para futuros procesos electorales.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), RESPECTO A LA PRUEBA PILOTO PARA UTILIZAR LA “URNA ELECTRÓNICA” EL PRÓXIMO 2 DE JULIO DE 2006.

Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Insértese íntegramente el documento del diputado Juan Antonio Arévalo en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos 20 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, informe sobre la demolición de un edificio con valor artístico en la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-
Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE
EL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN
MIGUEL HIDALGO, LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO,
INFORME SOBRE LA DEMOLICIÓN DE UN
EDIFICIO CON VALOR ARTÍSTICO EN LA
DEMARCACIÓN.**

DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

El diputado VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, firmante del presente e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El martes 16 de mayo del actual, ingresa al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de ésta H. Asamblea Legislativa, un oficio en el que un grupo ciudadano, solicita la intermediación de esta Soberanía para denunciar un hecho consumado. La demolición de un edificio ubicado en la calle de Agrarismo número 8, colonia Escandón, en la delegación Miguel Hidalgo, la denuncia ciudadana es importante porque esta edificación estaba considerada por el Instituto Nacional de Bellas Artes, INBA, como un inmueble de valor artístico.

2. Este inmueble construido en 1938, y considerado patrimonio artístico de nuestra Ciudad, fue la culminación de una serie de actos de dudosa legalidad y de trámites caracterizados por una supuesta falta de apego a la diversa normatividad relacionada con la administración pública de la delegación Miguel Hidalgo, en donde diversos servidores públicos de mandos medios y superiores pudieran tener alguna responsabilidad administrativa.

3. El viernes 20 de mayo del 2005, la empresa denominada "Constructora Rouz, S. A.", propietaria del inmueble ubicado en la calle de Agrarismo número 8, colonia Escandón delegación Miguel Hidalgo, demuele esta edificación catalogada como patrimonio artístico, sin presentar o contar con los permisos, manifestaciones o documentos respectivos que la delegación debería de extender. Ante la falta de claridad respecto a la aplicación

de la Ley, de inexactitud de aplicación de la normatividad respectiva, y al poner en riesgo sus intereses, la ciudadanía solicita al Jefe Delegacional la clausura de la obra para evitar la continuidad de las actividades así como la reposición del inmueble considerado patrimonio artístico, peticiones que de acuerdo al testimonio vecinal no fue atendida.

4. Existen diversos oficios y documentos que respaldan la afirmación de que la construcción estaba considerada como un monumento artístico, entre ellos destacan: los oficios que con calidad de urgente y con números 847- C/ 446, con fecha 23 de mayo del 2005, y el del 27 de mayo del mismo año con el consecutivo 921-C/471, emitidos por el Licenciado Xavier Guzmán Urbiola, Director de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble, dependiente del INBA, y dirigido al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo; en estos documentos se enfatiza que esa edificación gozaba de protección por parte de ese instituto y le informa que el edificio supuestamente protegido ya ha sido demolido totalmente.

5. En estos mismos oficios, el director del instituto afirma categóricamente que nunca fue extendido el visto bueno para que sus propietarios pudieran intervenir físicamente la edificación, solicita con carácter de urgente que ante la violación de la Ley relativa, la normatividad se aplique cabalmente en el cumplimiento de las acciones competentes, se lleve a cabo la verificación correspondiente, se suspenda inmediatamente cualquier obra que se intente iniciar y que se dé parte a las demás instancias que tienen relación con el asunto para que intervengan. Además, cita que el asunto ya estaba en conocimiento de la Jefatura Delegacional y que eso consta en los oficios 1831-C/967 con fecha 26 de octubre de 2004, el número 2170-C/1115 del 10 de diciembre de 2004, el número 389-C/208 del 3 de marzo de 2005 y el 847-C/ 446 del 23 de mayo de 2005.

6. No sabemos si por incapacidad, negligencia o por una conveniente interpretación inadecuada de la instrucción del Lic. Xavier Guzmán Urbiola, el C. Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esta demarcación, y de acuerdo al oficio DGODU/DDU/2180/05, de fecha 30 de mayo de 2005, le giran respuesta al INBA, señalando que la verificación se llevó a cabo, pero que no se pudo aplicar la suspensión de obra porque la demolición ya había sido ejecutada y que en el predio no se encontraba una sola persona. La respuesta ofrecida al INBA es por demás inadmisibles e incoherente, este instituto ya sabía de los hechos y por eso instruía la intervención de la delegación en el caso. Además, en el colmo de lo absurdo, ¿no acaso dentro de sus responsabilidades se encuentra la de conocer y saber los nombres y direcciones de los responsables de una obra que se encuentra en una situación irregular y sujeta a vigilancia?

7. Otra institución que además de ratificar lo dicho por el INBA respecto a los beneficios de la Ley para esta edificación, es la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, PAOT, ratifica en su Recomendación número 7/2005, de fecha 29 de agosto de 2005, que la construcción efectivamente estaba catalogada como monumento artístico por el INBA, esto en base a los oficios 101.42255 con fecha 21 de mayo del 2004, y que fue emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del D. F., SEDUVI, y el 930-C/480 de fecha 31 de mayo de 2005 emitido por el INBA. Como consecuencia de la demanda ciudadana esta Procuraduría Ambiental realiza un reconocimiento al predio referido y constata la destrucción total del inmueble, enfatizando que esa institución no tiene conocimiento de la existencia de licencia o visto bueno de ninguna dependencia oficial para que se llevara a cabo la demolición, y sin embargo y ante la indiferencia de las autoridades de la delegación Miguel Hidalgo ésta se ejecutó intempestiva y en breve tiempo, y desde luego sin la documentación correspondiente.

8. Pero hay más, de acuerdo a la resolución emitida por la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y de acuerdo al expediente número 5706/03-17-06-4 y con folio 7207, fechado el 20 de octubre de 2003, el INBA a través de su anterior Directora de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble, informa a esa Soberanía que el inmueble se encuentra incluido en la relación de inmuebles con valor artístico de dicho instituto, y que en caso de querer realizar intervenciones mayores en el citado inmueble los propietarios deberán de contar con el visto bueno del INBA. Seguramente y por ser de su incumbencia las autoridades delegacionales contaban con esta información y de la resolución de la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

9. Esto motivó y con sobrada razón que los ciudadanos, en ejercicio de su Derecho Constitucional de Petición, hayan realizado diferentes protestas y trámites ante la administración del C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para requerir primero, información oportuna y expedita relacionados con las licencias, permisos y diversa documentación referida con la demolición del edificio en disertación, y segundo, para denunciar que a pesar del cúmulo de irregularidades y ausencia de documentación, esta empresa pudo cumplir su cometido de derruir la edificación, lo que es casi imposible para un modesto ciudadano que sólo quiere modernizar un muro externo y el portón de su casa, éste, sí tiene obligadamente que cubrir los trámites y lo hace bajo los celosos ojos del personal de la delegación.

10. Cabe mencionar que el Jefe Delegacional en la Miguel Hidalgo incumplió tácitamente lo establecido en los

artículos 5º, 8º y 9º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, éstos instituyen que es obligación de todo servidor público la de facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural, y que para ejercer este derecho no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el pedimento.

En el artículo 9, fracciones I y II, de la citada Ley de Transparencia, se fija que como uno de los principales objetivos de los servidores públicos es el de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de un acceso libre a la información pública, además instituye otro objetivo y este es, que la autoridad debe optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones. Queda claro, el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo no cumplió estas obligaciones y menos contribuyó al cumplimiento de los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

11. Tal vez por esta incoherente situación, los ciudadanos afirman que las autoridades de la delegación Miguel Hidalgo, actuaron parcialmente a favor de la empresa "Constructora Rouz, S. A.", propietaria del inmueble, basados en que ésta presentó documentos no válidos para respaldar la demolición de éste edificio protegido, pero además, al parecer se montó un ardid entre diversos funcionarios y la empresa constructora, para que ésta última alcanzara sus fines; es importante revisar la actuación de la Dirección de Protección Civil, de la General de Jurídico y de Gobierno y al mismo Jefe Delegacional ante esta turbia situación que fue difundida a través de diversos medios informativos.

Por todo lo anterior es que sometemos a su consideración la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo, por urgente y obvia resolución:

PRIMERO: SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO, LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO, PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y DE PROCEDIMIENTO QUE PERMITIERON LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE AGRARISMO NÚMERO 8, COLONIA ESCANDÓN Y QUE ESTABA CONSIDERADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES COMO UN INMUEBLE DE VALOR ARTÍSTICO.

SEGUNDO: QUE DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE BUSQUEN E INSTAUREN LOS MECANISMOS PARA BRINDAR INFORMACIÓN PRONTA Y EXPEDITA A LOS CIUDADANOS DEMANDANTES SOBRE EL CASO EN COMENTO Y SE ACUERDEN

REUNIONES DE TRABAJO CON ELLOS PARA TRATAR ESTE TEMA Y SUS REPERCUSIONES, ASÍ COMO LAS POSIBLES SOLUCIONES.

Salón de Plenos de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 31 días del mes de mayo del 2006.

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Juan Antonio Arévalo López. Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Finalmente se trata de una puntual aclaración. Yo quisiera que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra pudiera clarificarnos si el nombre del Licenciado Jefe Delegacional es Miguel Fernando Aboitiz Saro o es sólo Fernando Aboitiz Saro. Clarificando esto nosotros podríamos estar en condiciones luego entonces de suscribir el punto de acuerdo.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye a la Secretaría para que se corrija el nombre del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Ignacio Ruiz López, informe a esta Soberanía respecto a la autorización para la construcción de diversos conjuntos residenciales y otras obras ubicadas en la Colonia Lomas de Chamizal, en particular en diversas barrancas de la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- A solicitud de los compañeros de Acción Nacional que nos piden que seamos breves, vamos a pedir que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates y voy a leer únicamente lo que se propone como resolutivos.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. IGNACIO RUÍZ LÓPEZ, INFORME A ESTA SOBERANÍA, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIVERSOS CONJUNTOS RESIDENCIALES Y OTRAS OBRAS UBICADAS EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, EN PARTICULAR EN DIVERSAS BARRANCAS DE LA ZONA.

*DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

El diputado VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, firmante del presente e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *Que de acuerdo al expediente que obra en poder del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta H. Asamblea Legislativa, existen una serie de demandas y peticiones ingresadas en diversas fechas por los ciudadanos de la Colonia Popular Lomas del Chamizal de la delegación de Cuajimalpa de Morelos; los vecinos reclaman la falta de información sobre los métodos y procedimientos institucionales que se emplazaron para brindar las licencias de construcción, permisos para tala de árboles, retiro de arbustos y de flora, así como de los demás trámites necesarios para construir en una extensa área de treinta mil metros cuadrados, considerada de importancia ecológica para la ciudad y los habitantes de esa demarcación. Se enfatiza en las denuncias ciudadanas que la autoridad delegacional es responsable directa o indirecta de la construcción de diversas obras que están dañando de forma irreversible este nicho ecológico tan importante para nuestra ciudad.*

2. *Que en reiteradas ocasiones y desde el mes de mayo del 2005, los habitantes de la Colonia Popular Lomas del Chamizal de la delegación de Cuajimalpa de Morelos, han acudido ante el Jefe delegacional para que les informe, documente y justifique jurídicamente las razones por las que ha permitido la construcción de dichas obras, argumentándoseles que “esta situación es ajena a la competencia y atribuciones del Jefe Delegacional”.*

3. *Los ciudadanos, en ejercicio de sus derechos plasmados en el 8° Constitucional de Petición, han realizado diferentes protestas y trámites para denunciar primero, la falta de información oportuna y expedita relacionados con las licencias, permisos y diversa documentación referida con las construcciones asentadas en la laderas y barrancas conocidas como “El Zapote”; “La Diferencia” y “Milpa Vieja”; y segundo, denunciar que estas construcciones están dañando irremediabilmente las zonas consideradas como de recarga acuífera, productoras de oxígeno y de retención de micro partículas; es menester recordar que estamos hablando de 30 hectáreas de zona boscosa en proceso de deforestación y que están ubicadas en las barrancas de la mencionada delegación.*

4. *De acuerdo a los Artículos 5°, 8° y 9° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se instituye que es obligación de todo Ente Público la de facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural; y que para ejercer este derecho no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el pedimento. Además, en el Artículo 9, fracciones I y II, de esta misma Ley se establecen que dos de sus primeros objetivos son contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a*

través de un acceso libre a la información pública y optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones. Sin embargo y de acuerdo a las quejas y peticiones ciudadanas, el Jefe Delegacional en esa demarcación no ha acatado éstas obligaciones y tampoco ha contribuido al cumplimiento de los dos primeros objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

5. *Según el Artículo 42, fracción quinta, de la Ley de Aguas del Distrito Federal se establece que es obligación de las autoridades delegacionales contribuir en la vigilancia y promoción de la aplicación de las disposiciones y Normas Oficiales Mexicanas sobre el equilibrio y protección al medio ambiente, en materia de prevención y control de la contaminación de agua en los ecosistemas acuáticos. Y que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley en referencia, se debe dar cumplimiento a las disposiciones legales referentes a la conservación de estas áreas especialmente las ubicadas en las orillas de los causes o cuerpos de agua, así como las localizadas en los nacimientos de agua. De igual forma, en el Artículo 38 de esta misma Ley, en el Distrito Federal no se podrán destruir árboles o cubiertas forestales importantes para la recarga de mantos acuíferos, situados en pendientes, orillas de caminos rurales y demás, sin embargo el C. Jefe delegacional y de acuerdo a la información de los quejosos, les ha manifestado en forma reiterada que “no es de su competencia intervenir en estos temas y asuntos”.*

6. *Que de acuerdo al oficio SMA/DGRVA/DIR/00338/2006, emitido por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 18 de enero del presente y enviado al C. José Lauro Godínez González, habitante de la colonia “El Chamizal” y uno de los principales defensores de la zona, le informan que de acuerdo a la resolución administrativa SMA/DGRVA/DIR/14802/2004, la construcción del proyecto denominado Conjunto Residencial “Dos Torres” promovido por la empresa Grupo Promotor de Inversiones México S. A., de C. y., tiene una autorización condicionada en materia de impacto ambiental, condición que los quejosos desconocen si se ha cumplido o no, pero que sin embargo la obra de la empresa Grupo Promotor de Inversiones ha continuado sin ningún impedimento, con el consabido derribo de maleza y la tala de árboles.*

7. *En ese mismo documento se hace referencia a la negación de una autorización para la construcción de una cancha de fútbol, por considerar que su construcción incrementaría el deterioro ambiental de la ladera poniente de la barranca denominada “EL Ocote”; en ese mismo documento se informa de otra autorización condicionada a nombre de la misma empresa para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en donde se solicita además del*

condicionamiento, la presentación un terreno alterno para su construcción siendo prioritario que el sitio sea en una zona urbanizada.

8. En el documento de marras, se informa que las obras, aún las referidas a la construcción de las canchas, cuyo permiso fue negado, han continuado sin ningún contratiempo, en el supuesto del cumplimiento de las condiciones impuestas por la secretaría responsable. Sin embargo, derivado de la información vertida por el C. José Lauro Godínez González, el deterioro y depredación de la zona ha continuado a la par que avanzan las obras. Por ésta razón los vecinos consideran que la prioridad del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, al parecer es promover la inversión privada para la construcción de edificios modernos, sin considerar la garantía de preservar el medio ambiente para las generaciones futuras, es decir no se cumple con uno de los programas estratégicos del Gobierno del Distrito Federal y éste es el garantizar un desarrollo sustentable para la Ciudad de México.

9. Una de las obligaciones principales de los Jefes Delegacionales es la preservación del medio ambiente, pero en particular ésta obligación se acentúa para las delegaciones que tienen una gran reserva de las zonas boscosas, por la importancia estratégica para darle sustentabilidad y viabilidad ecológica a la Ciudad.

Por todo lo anterior es que sometemos a su consideración la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo, por urgente y obvia resolución:

PRIMERO: SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, C. IGNACIO RUIZ LÓPEZ, INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI LOS PROYECTOS URBANOS IMPULSADOS EN LAS ZONAS DE LAS BARRANCAS SE ADECUAN A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, EN PARTICULAR LA DEL OCOTE, EL ZAPOTE, LA DIFERENCIA Y MILPA VIEJA.

SEGUNDO: QUE DE ACUERDO LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE BUSQUEN LOS MECANISMOS PARA BRINDAR INFORMACIÓN PRONTA Y EXPEDITA A LOS CIUDADANOS DEMANDANTES SOBRE EL CASO EN COMENTO, Y SE REALICEN REUNIONES AMPLIAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUEJOSOS SOBRE DICHOS PROYECTOS Y SU IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA.

TERCERO: CONVOCAR A REUNIONES DE TRABAJO POR PARTE DEL JEFE DELEGACIONAL CON LOS CIUDADANOS INTERESADOS, Y LAS DIVERSAS INSTANCIAS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA

QUE SEAN REVISADOS LOS PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN, Y LEGALIDAD DE LAS AUTORIZACIONES. SOLICITANDO LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA VERIFICAR EL APEGO ESTRICTO A LA NORMATIVIDAD.

CUARTO: QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SEA INFORMADA SOBRE EL ASUNTO POR PARTE DE LA JEFATURA DELEGACIONAL Y DE LAS ACCIONES DE CONCILIACIÓN E INFORMACIÓN QUE REALICEN CON LOS CIUDADANOS INCONFORMES.

Salón de Plenos de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 31 días del mes de mayo del 2006.

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Insértese en el Diario de los Debates todo el documento presentado por el diputado Víctor Gabriel Varela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día ha sido retirado.

A continuación, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la militarización de la frontera de Estados Unidos con México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Ciudadanas y ciudadanos diputados:

Ante la gravedad del anuncio hecho el 15 mayo de 2006 por el Gobierno Norteamericano consistente en la militarización de la frontera con nuestro país, se hace urgente que esta Soberanía se pronuncie al respecto.

El anuncio ha significado una ofensa a nuestra dignidad y soberanía, toda vez que se instrumenta como una medida para frenar el paso de criminales de todo tamaño y pelaje: narcotraficantes, terroristas e ilegales, porque no hay que olvidar que desde las cúpulas del poder imperial se considera a estos últimos no como trabajadores que son sino como criminales.

El verdadero objetivo de militarizar la frontera es sellarla de tal forma que ningún mexicano pobre pueda escapar de la miseria a la que nos condena la política que nos ordenan desde Washington y que es fielmente aceptada por los agentes directos que gobiernan y amenazan seguir gobernando nuestro país.

No se trata de frenar a narcotraficantes y terroristas, estos se las arreglarán para entrar al territorio imperial, pues tienen los recursos para hacerlo; el verdadero objetivo de despliegue de 6 mil efectivos de la guardia nacional en la frontera con nuestro país es aumentar la persecución sobre los casi 800 mil emigrantes que huyen cada año de este país del sueño que nos dice el Presidente Fox que somos.

Dicha persecución traería más muertes, discriminación, abusos, vejaciones y sobreexplotación a nuestros compatriotas que lo único que buscan es poder dar de comer a sus familias, a las que dejan en sus lugares de origen, todo como producto del fracaso de la política

económica del gobierno que en el 2000 prometió un crecimiento del 7 por ciento y la creación de un millón de empleos por año y que hoy se vuelven a prometer para enajenar a los electores que estén dispuestos a crearles.

Si seguimos por este camino dentro de seis años tendremos cuatro mil muertos o más, pues la Guardia Nacional es un ejército entrenado para odiar y matar. Si seguimos por este camino en seis años el éxodo más grande de la historia de la humanidad protagonizado por trabajadores mexicanos se incrementará y habremos perdido a 3 millones de trabajadores jóvenes, de lo mejor con que cuenta nuestro país, y que contribuirán al enriquecimiento del imperio y no de nuestro país que los expulsó porque hace 25 años que nuestra economía está estancada. Si seguimos por este camino los pueblos y comunidades urbanas y rurales seguiremos vaciándose, abandonadas y sin esperanza.

En toda esta ofensiva no debemos hacer comparas con la campaña de desinformación que se está llevando a cabo tratando de convencer a la sociedad de que no hay militarización de la frontera y que seguimos siendo amigos del gobierno y los intereses norteamericanos; que la iniciativa que se acaba de aprobar por el Congreso norteamericano es un avance espectacular para los emigrantes o, como dice el Vocero Presidencial Rubén Aguilar, erigiéndose como vocero norteamericano, que la militarización sólo consistirá en brindar apoyo administrativo y logístico a la migra.

Pronto Rubén Aguilar tendrá ocasión de explicarnos con su desgastado lenguaje acerca de muertes de compatriotas a manos de elementos de la Guardia Nacional, y no es que del gobierno ignoren el significado o padezcan de candidez para creer que la frontera no se va a militarizar, sino que además van a formar parte del engranaje con el apoyo que prometió el Presidente Vicente Fox para coadyuvar a la militarización de este lado por elementos del Ejército Mexicano.

En suma, de hoy en adelante los trabajadores mexicanos desempleados y pobres tendrán que enfrentar a la migra, a los cazainmigrantes, a los grupos racistas, a todas las policías y para reforzar el genocidio ahora la Guardia Nacional, todo ello con una displicente complicidad del gobierno de Vicente Fox.

Todo esto nos preocupa sobremanera porque habría que anotar que dentro de esos trabajadores que se están jugando la vida todos los días hay miles de habitantes del Distrito Federal, de los cuales se considera en cifra moderada que han emigrado por lo menos 500 mil hacia los Estados Unidos.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación a efecto de emitir un pronunciamiento sobre una problemática

social, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Gracias, diputado Presidente.

El próximo viernes se cumplen 35 años del asesinato en masa de estudiantes del 10 de junio de 1971 en la Normal de Maestros. Nunca se precisó pero se llegó a considerar que murieron por lo menos 120 personas, la mayoría estudiantes, a manos del grupo paramilitar Los Halcones, en una emboscada preparada fríamente para dar una lección a todos aquellos que se atrevieron a contravenir los deseos del Presidente priísta Luis Echeverría Álvarez, que la historia ha ubicado como siniestro personaje sediento de poder.

Gracias a la descalificación de archivos y el trabajo de investigadores hoy sabemos que dicho grupo paramilitar fue entrenado en Estados Unidos a instancias del gobierno mexicano como parte de una estrategia oficial para desarticular el movimiento estudiantil surgido en 1968.

Por imágenes inéditas y documentos desclasificados de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos, nos hacen saber que se trató de una acción ordenada y coordinada desde la Presidencia de la República, cuyo responsable goza de todos sus títulos y honores, a pesar de la abundancia de pruebas en su contra, protegido por la más vergonzosa e indignante impunidad que ha creado este sistema político para asegurar protección de sus servidores.

En un documental producido por el Canal 6 de Julio se confirma la participación de Hermenilgo Cuenca Díaz, en ese entonces titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y el canciller Emilio O. Rabasa, quienes junto con el embajador de Estados Unidos en México en ese tiempo, Robert R. Mc Brite, aparecen como presurosos gestores para que Los Halcones recibieran instrucción en algún establecimiento de aquel país, donde preparaban cipayos contra insurgentes al servicio de los Estados Unidos.

Con la asunción de Vicente Fox al poder se creó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, cuyo titular desde noviembre de 2002 es Ignacio Carrillo Prieto, la cual supuestamente tendría la misión de procurar justicia ante hechos que mantienen graves heridas para nuestro país.

En efecto dicha instancia fue creada como respuesta a una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para abordar lo sucedido el 2 de octubre de 1968, el 10 de junio de 1971 y durante la llamada guerra sucia de los años 70 en México.

Hasta hoy sólo se refleja que la secrestada Fiscalía y su titular Ignacio Carrillo solamente tenían como objetivo no descubrir la verdad y hacer justicia sino hacer como que

hacían, con la finalidad de cerrar dichos capítulos de la historia de nuestro país con la pretensión de que por fin todo fuera olvidado; sin embargo no fue así.

Hoy desde este espacio toca el turno recordar la llamada masacre de San Cosme y reafirmarnos la necesidad de que se haga justicia.

Ignacio Carrillo y su Fiscalía llegaron a exonerar el Ejército trasformando de victimario en víctima en el caso del 2 de octubre en Tlaltelolco.

Carrillo concluyó que se fraguó una traición del Estado Mayor Presidencial contra el Ejército echando la culpa a un solo asesino: el General Luis Gutiérrez Oropeza, Jefe del Estado Mayor Presidencial y hombre de todas las confianzas del Presidente Gustavo Díaz Ordaz; le faltó explicar ¿qué hacía el Ejército en Tlaltelolco el 2 de octubre de 1968. Carrillo creyó era muy fácil zafar al Ejército de su responsabilidad el 10 de junio de 1971; sin embargo, hoy está demostrado que la referida institución también estuvo involucrada en aquella masacre; se dice que hoy casi todos los actos genocidas y los crímenes más infames han sido procesados, el caso que hoy nos ocupa, el halconazo del 10 de julio de 1971 ya fue juzgado y fallado a favor de la impunidad de los genocidas.

Una muestra de la filosofía que guía actualmente los actos del aparato de justicia actual la dio el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela, en un encuentro con estudiantes universitarios de Jalisco y Tlaxcala donde advirtió que si la Suprema Corte se pone a investigar todo lo que cualquier persona le diga, entonces la Corte se puede convertir en un cuerpo de historiadores; irónico agregó que se podría llegar al extremo de que la Corte tendría que investigar si Hernán Cortés violó los derechos de los pueblos indígenas.

Contrariamente en opinión del Ministro Genaro Góngora Pimental, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejó pasar la oportunidad de que el pueblo de México conociera la verdad sobre la matanza de estudiantes del 10 de junio de 1971 conocida como el halconazo.

Hoy recordamos los hechos del 10 de junio de 1971 demandando una condena y exigencia de justicia para las decenas de muertos que se agregan a la lista de caídos durante décadas por cambiar este país.

Respetuosamente proponemos un minuto de silencio en memoria de los caídos del 10 de junio de 1971 en la ciudad de México.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión-

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente 14 de junio de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.-

(A las 14:55 horas) Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 14 de junio del presente año a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

